

BOLETIN OFICIAL



DEL ESTADO

Administración y venta de ejemplares: Trafalgar, 31. MADRID. - Telef. 42484

Ejemplar, 50 cts. Atrasado, 1 peseta. Suscripción: Trimestre, 25 pesetas.

AÑO IX

LUNES, 23 DE OCTUBRE DE 1944

NUM. 297

SUMARIO

GOBIERNO DE LA NACION

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Orden de 5 de octubre de 1944 por la que se dispone la construcción de un pabellón en el recinto de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral.—Página 7984.

Otra de 5 de octubre de 1944 por la que se dispone la ejecución por el procedimiento de administración de las obras de construcción de un pabellón de observaciones magnéticas en el Observatorio Geofísico de Toledo.—Página 7984.

Otra de 5 de octubre de 1944 por la que se dispone la ejecución, por el sistema de administración de la reconstrucción y consolidación del edificio en el Observatorio Astronómico de Madrid.—Páginas 7984 y 7985.

Otra de 20 de octubre de 1944 por la que se confirma en la Comisión que le fué conferida en la Fiscalía Superior de Tasas a don Manuel Ramón de Pata y García-Galán.—Página 7985.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Orden de 16 de octubre de 1944 por la que se dictan normas para el ingreso en la Escuela de Puericultura de Barcelona.—Página 7985.

Otra de 16 de octubre de 1944 por la que se dispone se convoque en las Escuelas Provinciales de Puericultura de Bilbao, Gijón, Málaga, Murcia, Santa Cruz de Tenerife, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza un curso ordinario para alumnas de las Enseñanzas de Enfermeras Puericultoras, Maestras Puericultoras, Matronas, Puericultoras y Guardadoras de Niños.—Páginas 7985 y 7986.

Otra de 17 de octubre de 1944 referente al ingreso en las Escalas de Vigilancia y Servicio del Cuerpo de Telecomunicación.—Página 7986.

Otra de 17 de octubre de 1944 por la que se separa del servicio y da de baja en el Escalafón de los de su clase al Jefe de Negociado de tercera del Cuerpo de Telégrafos don Manuel Garcés y Sánchez.—Pág. 7986.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Orden de 19 de octubre de 1944 por la que se nombra a don José María de Porcioles y Colomer, Vicepresidente, Jefe de Servicios, de carácter permanente, del Instituto Nacional de Estudios Jurídicos.—Pág. 7986.

Otra de 21 de octubre de 1944 por la que se encomienda a la Sala 2.ª del Tribunal Supremo el informe sobre el texto revisado del Código penal vigente, conforme a la Ley de 19 de julio último.—Págs. 7986 y 7987.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Orden de 19 de octubre de 1944 por la que se dan normas sobre la revisión de las Granjas Avícolas Diplomadas,

complementaria de la Orden de 13 de febrero de 1941.—Página 7987.

Orden de 20 de octubre de 1944 por la que se dispone la designación del Consejo Regulador de las Denominaciones de Origen «Montilla» y «Moriles».—Páginas 7987 y 7988.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Orden de 2 de agosto de 1944 por la que se modifica la de 24 de agosto de 1878, relativa a la designación de Directora de la Escuela «Jardines de la Infancia».—Página 7488.

Otra de 20 de octubre de 1944 por la que se dispone cese en el cargo de Director de la Escuela Nacional de Artes Gráficas don César Paumard López.—Página 7988.

Otra de 20 de octubre de 1944 por la que se nombra Comisario Director y Subdirector de la Escuela Nacional de Artes Gráficas a don Julián Pomarín y a don Juan Riera de Vall, respectivamente.—Página 7988.

MINISTERIO DE TRABAJO

Orden de 14 de octubre de 1944 por la que se clasifica como Entidad colaboradora del Instituto Nacional de Previsión, para la aplicación del Seguro de Enfermedad, a la «Mutual Sanitaria Nacional».—Pág. 7488.

ADMINISTRACION CENTRAL

GOBERNACION.—Dirección General de Seguridad.—(Escuela General de Policía).—Oposiciones a ingreso en el Cuerpo General de Policía, convocadas por Orden de 13 de mayo de 1944.—Resultado del sorteo que ha de servir para determinar el orden de actuación de los señores opositores, con expresión de las fechas en que deberán presentarse al reconocimiento facultativo y a la práctica de los ejercicios primero y segundo.—Páginas 7989 a 8004.

Dirección General de Sanidad.—Circular por la que se aprueba la nueva clasificación de partidos farmacéuticos de la provincia de La Coruña.—Páginas 8004 y 8005.

Disponiendo la apertura de un curso en el Instituto Español de Hematología y Hemoterapia.—Páginas 8005 y 8006.

EDUCACION NACIONAL.—Dirección General de Enseñanza Media.—Cuestionario que regirá en los ejercicios a plazas de Profesores adjuntos de lengua griega de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.—Pág. 8006.

OBRAS PUBLICAS.—Dirección General de Caminos (Conservación y Reparación).—Adjudicando a los señores que se citan las subastas de las obras que se mencionan.—Página 8006.

ANEXO UNICO.—Anuncios oficiales, particulares y Administración de Justicia.—Páginas 4083 a 4090.

GOBIERNO DE LA NACION

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 5 de octubre de 1944 por la que se dispone la construcción de un pabellón en el recinto de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral.

Ilmo. Sr.: Visto el proyecto de construcción de un pabellón en el recinto del Instituto Geográfico y Catastral, redactado por el Arquitecto don Antonio Rubio Marín, con un presupuesto de 1.104.617,86 pesetas;

Resultando que dicha cantidad se descompone en la siguiente forma:

Ejecución material: 1.069.454,19 pesetas; 0,88 por 100 de honorarios al Arquitecto por formación de proyecto deducidos el 10 y 50 por 100 que determinan los Decretos de 7 de junio de 1933 y 16 de octubre de 1942, 9.411,19 pesetas; 0,88 por 100 de honorarios al Arquitecto por dirección de obras, efectuados los descuentos mencionados, 9.411,19 pesetas; 60 por 100 de la anterior cantidad al Aparejador, 5.646,75 pesetas, y 1 por 100 de ejecución material por premio pagaduría, 10.094,54 pesetas, que hacen el total expresado anteriormente de 1.104.617 pesetas con 86 céntimos.

Resultando que la Sección de edificación de la Dirección General de Arquitectura ha informado el proyecto en sentido favorable;

Resultando que dado el auge de los servicios encomendados a la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral, estas obras son necesarias y de urgente realización;

Considerando que por hallarse en suspenso el capítulo quinto de la Ley de Contabilidad pueden realizarse las mismas por el sistema de administración;

Considerando que existe crédito necesario y suficiente para su realización en la agrupación primera, concepto segundo del Presupuesto extraordinario para el corriente ejercicio, y que la Intervención general de la Administración del Estado «han tomado razón» y fiscalizado, respectivamente, el gasto.

Esta Presidencia, en ejecución del acuerdo del Consejo de Ministros, ha dispuesto la aprobación del proyecto por su presupuesto de 1.104.617,86 pesetas y que las obras se realicen por administración, abonándose con cargo al concepto segundo de la agrupación

primera del Presupuesto extraordinario vigente de este Departamento.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de octubre de 1944.—
P. D., el Subsecretario, Luis Carrero.

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Geográfico y Catastral.

ORDEN de 5 de octubre de 1944 por la que se dispone la ejecución, por el procedimiento de administración, de las obras de construcción de un pabellón de observaciones magnéticas en el Observatorio Geofísico de Toledo.

Ilmo. Sr.: Visto el proyecto de construcción de un pabellón de observaciones magnéticas absolutas en el Observatorio Geofísico de Toledo, redactado por el Arquitecto don Antonio Rubio Marín, con un presupuesto de pesetas 193.163,32;

Resultando que dicha cantidad se descompone en la siguiente forma:

Ejecución material 185.612,63 pesetas; 1,18 por 100 de honorarios al Arquitecto por formación de proyecto, deducidos el 14 y 50 por 100 que determinan los Decretos de 7 de junio de 1933 y 16 de octubre de 1942, pesetas 2.190,22; 1,18 por 100 de honorarios al Arquitecto por dirección de obras, efectuados los descuentos mencionados, 2.190,22 pesetas; 60 por 100 de la anterior cantidad al Aparejador, 1.314,13 pesetas, y uno por ciento de ejecución material por premio de Pagaduría, 1.856,12 pesetas, que hacen un total expresado anteriormente de 193.163,32 pesetas;

Resultando que la Sección de Edificios de la Dirección General de Arquitectura ha informado el proyecto en sentido favorable;

Resultando que las mismas son necesarias y de urgente realización;

Considerando que por hallarse en suspenso el capítulo quinto de la Ley de Contabilidad, pueden realizarse las mismas por el sistema de administración;

Considerando que existe crédito necesario y suficiente para su realización en la agrupación primera, concepto segundo del presupuesto extraordinario para el corriente ejercicio, y que la Intervención General de la Administración del Estado «ha tomado ra-

zón» y fiscalizado, respectivamente, el gasto.

Esta Presidencia, en ejecución de acuerdo del Consejo de Ministros, ha dispuesto la aprobación del proyecto, por su presupuesto de 193.163,32 pesetas, y que las obras se realicen por administración, abonándose con cargo al concepto segundo de la agrupación primera del presupuesto extraordinario vigente de este Departamento.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de octubre de 1944.—
P. D., el Subsecretario, Luis Carrero.

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Geográfico y Catastral.

ORDEN de 7 de octubre de 1944 por la que se dispone la ejecución, por el sistema de administración, de la reconstrucción y consolidación del edificio en el Observatorio Astronómico de Madrid.

Ilmo. Sr.: Visto el proyecto de consolidación y reconstrucción en el edificio del Observatorio Astronómico de Madrid, redactado por el Arquitecto don Antonio Rubio Marín, con un presupuesto de 271.740,42 pesetas;

Resultando que dicha cantidad se descompone en la siguiente forma:

Ejecución material, 259.047,13 pesetas; 1,5 por 100 de honorarios al Arquitecto por formación del proyecto, deducidos 3 y 50 por 100 que determinan los Decretos de 7 de junio de 1933 y 16 de octubre de 1942, pesetas 3.885,70; 1,5 por 100 de honorarios al Arquitecto por dirección de obras, efectuados los descuentos mencionados, 3.885,70 pesetas; 60 por 100 de la anterior cantidad al Aparejador, 2.231,42 pesetas, y 1 por 100 de ejecución material por premio de Pagaduría, 2.590,47 pesetas, que hacen el total expresado anteriormente de 271.740,42 pesetas;

Resultando que la Sección de Edificios de la Dirección General de Arquitectura ha informado el proyecto en sentido favorable;

Resultando que las mismas son necesarias y de urgente realización;

Considerando que por hallarse en suspenso el capítulo quinto de la Ley de Contabilidad pueden realizarse las mismas por el sistema de Administración;

Considerando que existe crédito necesario y suficiente para su realización en la agrupación primera, concepto segundo del Presupuesto extraordinario para el corriente ejercicio y que la Intervención General de la Administración del Estado (han tomado razón) y fiscalizado, respectivamente, el gasto.

Esta Presidencia, en ejecución de acuerdo de Consejo de Ministros, ha dispuesto la aprobación del proyecto por su presupuesto de 271.740,42 pesetas, y que las obras se realicen por administración, abonándose con cargo al concepto segundo de la agrupación primera del Presupuesto extraordinario vigente de este Departamento.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 5 de octubre de 1944.—
P. D., el Subsecretario, Luis Carrero.

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Geográfico y Catastral.

ORDEN de 20 de octubre de 1944 por la que se confirma en la comisión que le fué conferida en la Fiscalía Superior de Tasas a don Manuel Ramón de Fata y García-Galán.

Excmos. Sres.: A propuesta del ilustrísimo señor Fiscal Superior de Tasas y con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 30 de septiembre de 1940, artículo 22 del Reglamento provisional dictado para su aplicación y aprobado por Orden de 11 de octubre del mismo año,

Esta Presidencia ha tenido a bien confirmar en la comisión que le fué conferida por Orden circular de fecha 14 de septiembre de 1943 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 261), en la Fiscalía Superior de Tasas, al Secretario judicial don Manuel Ramón de Fata y García-Galán, recientemente destinado como Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Navalcarnero, continuando percibiendo sus haberes en la forma que ha venido haciéndolo hasta la fecha.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 20 de octubre de 1944.—
P. D., el Subsecretario, Luis Carrero.

Excmos. Sres...

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 16 de octubre de 1944 por la que se dictan normas para el ingreso en la Escuela de Puericultura de Barcelona.

Ilmo. Sr.: Dadas las características de la Escuela de Puericultura de Barcelona, recientemente creada, se hace preciso dictar normas para el ingreso en la misma, que se ajusten a la especial organización y estructura de este Centro.

Por ello, este Ministerio ha tenido a bien disponer que se celebre en la referida Escuela un curso para 50 alumnas enfermeras puericultoras (18 internas y 32 externas), con arreglo a las siguientes condiciones:

Las solicitantes deberán tener de 16 a 35 años de edad; haber aprobado el ingreso en un Centro de Segunda Enseñanza o terminados los estudios de una carrera auxiliar (Enfermera, Practicante, Matrona, Idiomas, etc.); demostrar capacidad física y mental para poder seguir los estudios y aprobar el examen de ingreso en la Escuela al finalizar el período preliminar de la prueba, que durará tres meses.

Para ser admitidas en el concurso será necesario presentar:

a) Contestación, de puño y letra de las solicitantes, al cuestionario que facilitará la Secretaría de la Escuela.
b) Copia de la partida de nacimiento, debidamente legalizada si no fuera de la localidad.

Una fotografía firmada por la interesada.

d) Certificación de haber aprobado el examen de ingreso en un Centro de Segunda Enseñanza, o de poseer uno de los estudios anteriormente mencionados.

e) Una autorización paterna, las menores de edad.

Las aspirantes abonarán, en concepto de derechos de examen de ingreso, la cantidad de veinticinco pesetas, y una vez admitidas, la de cincuenta pesetas, en concepto de matrícula de cada cuatrimestre de estudios.

Las instancias deberán presentarse en la Secretaría de la Escuela de Puericultura de Barcelona, sita en la calle de Muntaner, núm. 544, en el plazo de treinta días, a partir del siguiente de la publicación de la presente Orden en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 16 de octubre de 1944.

PEREZ GONZALEZ

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

ORDEN de 16 de octubre de 1944 por la que se dispone se convoque en las Escuelas Provinciales de Puericultura de Bilbao, Gijón, Málaga, Murcia, Santa Cruz de Tenerife, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza un curso ordinario para alumnas de las enseñanzas de Enfermeras Puericultoras, Maestras Puericultoras, Matronas Puericultoras y Guardadoras de niños.

Ilmo. Sr.: Con arreglo a la Ley de Sanidad Infantil y Maternal de 12 de julio de 1941 y al Reglamento de las Escuelas de Puericultura, y ante la proximidad de la fecha de comienzo de los cursos ordinarios de las mencionadas Escuelas,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Que se convoque en las Escuelas Provinciales de Puericultura de Bilbao, Gijón, Málaga, Murcia, Santa Cruz de Tenerife, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza un curso ordinario para alumnas de las enseñanzas de Enfermeras Puericultoras, Maestras Puericultoras, Matronas Puericultoras y Guardadoras de niños.

2.º El cupo de alumnas en cada uno de los grados será el siguiente: Escuela de Puericultura de Sevilla: 14 Enfermeras Puericultoras, 10 Maestras Puericultoras, 5 Matronas Puericultoras y 12 Guardadoras de niños; Escuela de Puericultura de Valencia: 10 Enfermeras Puericultoras, 10 Maestras Puericultoras, 5 Matronas Puericultoras y 6 Guardadoras de niños; Escuelas de Puericultura de Bilbao, Gijón, Málaga, Murcia, Santa Cruz de Tenerife, Valladolid y Zaragoza: 6 Enfermeras Puericultoras, 10 Maestras Puericultoras, 5 Matronas Puericultoras y 6 Guardadoras de niños.

3.º La selección de aspirantes a Enfermeras Puericultoras se hará del modo siguiente: la mitad, entre afiliadas a la Sección Femenina de Falange, a propuesta de la Delegación Nacional de Sanidad de F. E. T. y de las J. O. N. S., y el resto, en turno libre. Las Maestras serán propuestas por el Ministerio de Educación Nacional. Las plazas de Guardadoras se distribuirán, por partes iguales, entre Religiosas designadas por la Autoridad eclesiástica correspondiente, afiliadas de la Sección Femenina, propuestas por la Delegación Nacional de Sanidad de F. E. T. y de las J. O. N. S., y aspirantes del turno libre.

4.º Desde la publicación de la presente Orden en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y hasta el 15 del próximo mes de noviembre, queda abierta matrícula para las aspirantes del turno libre, que deberán solicitar su inscripción en instancia dirigida al Director de cada Escuela, acompañada de

los justificantes de poseer el título correspondiente y los méritos que aleguen.

5.º Del 15 al 20 de noviembre se verificará en cada Escuela la prueba de selección de aspirantes a alumnos del turno libre. El examen previo de méritos y de cultura general se efectuará ante Tribunal, compuesto por el Jefe Provincial de Sanidad, el Director de la Escuela y otro Puéricultor o Matemático del Estado.

6.º El curso comenzará el 21 de noviembre, con arreglo a los programas que acordará la Dirección General de Sanidad y al plan de cada Escuela, a tenor de lo dispuesto en la Ley de Sanidad Infantil y Maternal, colaborando con los Puéricultores del Estado los Médicos del Cuerpo de Sanidad Nacional y Profesorado universitario.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 16 de octubre de 1944.

PEREZ GONZALEZ

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

ORDEN de 17 de octubre de 1944 referente al ingreso en las Escuelas de Vigilancia y Servicio del Cuerpo de Telecomunicación.

Ilmo. Sr.: La necesidad de que el personal encargado del reparto de la correspondencia telegráfica conozca debidamente las localidades en que radican las Estaciones de Telégrafos, y de otra parte, la conveniencia de moderar la remoción de esta clase de personal y del que forma la Escala de Vigilancia, aconsejan la reforma del actual sistema de ingreso.

En su virtud, este Ministerio, a propuesta de esa Dirección General, ha tenido a bien disponer:

1.º El ingreso en las Escalas de Vigilancia y Servicio del Cuerpo de Telecomunicación se verificará por la última categoría de los respectivos Escalafones, mediante concurso-oposición a vacantes determinadas, que se celebrará en los Centros y Secciones que se señalen en cada caso.

2.º Las plantillas de una y otra escala en cada localidad serán las fijadas por la Dirección General de Correos y Telecomunicación, quien podrá aumentarlas o disminuirlas teniendo en cuenta las necesidades del servicio, y siempre que las variaciones en la distribución del personal se hagan dentro de los créditos consignados en el Presupuesto.

3.º El ascenso, tanto para el personal de Servicio como para el de Vigilancia, no llevará consigo cambio de destino. Podrá éste, no obstante, acordarse por exigencia del servicio, como resolución de expediente y a petición justificada y atendible de los interesados.

4.º A los efectos expresados en el número anterior, se entenderá por destino, en cuanto a los Repartidores, la localidad o población que se les designe para el desempeño de su función, y en lo que se refiere a los Capataces y Celadores, el Centro o Sección al que se les adscriba, cuya Jefatura respectiva señalará su residencia, previos los trámites establecidos en el artículo cuarto del Reglamento de 5 de septiembre de 1917 para el personal subalterno de Vigilancia y Servicio del Cuerpo de Telégrafos.

5.º Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan al cumplimiento de esta Orden y facultado el Director general de Correos y Telecomunicación para dictar aquellas complementarias que considere necesarias para su ejecución.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años
Madrid, 17 de octubre de 1944.

PEREZ GONZALEZ

Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telecomunicación.

ORDEN de 17 de octubre de 1944 por la que se separa del servicio y da de baja en el Escalafón de los de su clase al Jefe de Negociado de Tercera del Cuerpo de Telégrafos don. Manuel Garcés y Sánchez.

Ilmo. Sr.: Habiendo sido condenado, entre otros, el Jefe de Negociado de tercera del Cuerpo de Telégrafos don Manuel Garcés y Sánchez, como autor de un delito consumado comprendido en el artículo 37 de la Ley de Seguridad del Estado de 29 de marzo de 1941,

Este Ministerio, conformándose con la propuesta de esa Dirección General, que ha hecho suyo, a su vez, el dictamen formulado por el Consejo de Dirección de las Telecomunicaciones, y visto el artículo 54 del Reglamento orgánico de la citada Corporación, ha tenido a bien disponer que el mencionado funcionario sea separado del servicio y dado de baja en el escalafón de los de su clase.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 17 de octubre de 1944.—
F. D., Pedro F. Valladares.

Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telecomunicación.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 19 de octubre de 1944 por la que se nombra a don José María de Porcioles y Colomer, Vicepresidente, Jefe de Servicios, de carácter permanente, del Instituto Nacional de Estudios Jurídicos.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo prevenido en el párrafo primero del artículo tercero del Decreto de 29 de septiembre del corriente año, por el que se crea el Instituto Nacional de Estudios Jurídicos,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar a don José María de Porcioles y Colomer, Vicepresidente, Jefe de Servicios, de carácter permanente, del referido Instituto.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 19 de octubre de 1944.

AUNOS

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ORDEN de 21 de octubre de 1944 por la que se encomienda a la Sala segunda del Tribunal Supremo el informe sobre el texto revisado del Código Penal vigente, conforme a la Ley de 19 de julio último.

Excmo. Sr.: Por Orden de este Departamento de 27 de julio del año en curso se confirió a la Comisión General de Codificación el encargo de redactar un texto revisado del Código Penal vigente, con las modificaciones y directrices establecidas por la Ley de 19 del citado mes; pero modificada la estructura de aquel Organismo por el Decreto de 29 de septiembre próximo pasado, es necesario atender a la resolución rápida del encargo referido, para llegar cuanto antes a la vigencia del aludido Cuerpo legal.

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer que se envíe a V. E. la Ponencia que comprende el texto revisado del Código Penal vi-

gente, redactado de conformidad con lo dispuesto en la Ley de 19 de julio último, a fin de que sea examinado, informando lo que se le ofrezca y parezca, por la Sala 2.ª de ese Alto Tribunal, con la colaboración del Inspector Fiscal don Romualdo Hernández Serrano, los Abogados Fiscales de ese Organismo, don Juan Francisco Marín Gutiérrez, don José González Donoso y don Ildefonso Alamillo Salgado, y el Letrado Mayor de este Departamento, don Saturnino López Peces, en representación del mismo, interesando de V. E. que encarezca a la nombrada Comisión la mayor rapidez en el despacho del cometido que se le encomienda.

Lo que participo a V. E. para su conocimiento y efectos indicados.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 21 de octubre de 1944.

AUNOS

Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Supremo.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

ORDEN de 19 de octubre de 1944 por la que se dan normas sobre la revisión de las Granjas Avícolas Diplomadas, complementaria de la Orden de 13 de febrero de 1941.

Ilmo. Sr.: Han transcurrido más de tres años desde que se publicó la Orden de este Ministerio señalando las directrices generales sobre la comprobación de rendimiento y concesión de los títulos de Granjas Avícolas Diplomadas, por lo cual se hace precisa una revisión de las mismas, al objeto de comprobar las características higiénico-zootécnicas por las que se hicieron acreedoras a ostentar dicha categoría. Con el fin de extremar las medidas de vigilancia sanitaria en las aves de alta puesta y probado control genealógico, de las Granjas que ofrecen al mercado polluelos de cría y huevos para incubar de toda garantía, en relación a las características de su procedencia, este Ministerio ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Artículo 1.º A partir de la publicación de la presente Orden, la Sección de Fomento Ganadero de la Dirección General de Ganadería, en colaboración con las Jefaturas Provinciales dependientes de ese Organismo, procederá a inspeccionar todas las Granjas Avícolas Diplomadas, con el fin de comprobar las condiciones por

las cuales se hicieron acreedoras a ostentar la expresada categoría.

Art. 2.º Serán anulados los títulos concedidos a las Granjas Avícolas que no respondan en la actualidad a las características por las cuales fueron diplomadas, comunicándose esta resolución a la Comisaria de Abastecimientos y Transportes, a los efectos de lo dispuesto en el artículo quinto de la Orden de 13 de febrero de 1941.

Art. 3.º Los técnicos Veterinarios de los Servicios Centrales de la Dirección General de Ganadería, o los Jefes Provinciales del mismo Ramo, serán los encargados de realizar las pruebas diagnósticas de aglutinación para comprobar la pullorosis, o diarrea blanca bacilar, en las aves de dichas Granjas, expidiendo a los dueños de éstas certificado en el que se haga constar el resultado de las citadas pruebas. Este certificado deberá renovarse todos los años.

Art. 4.º Se efectuará la suspensión temporal de la salida de aves, así como la venta de huevos y polluelos procedentes de las Granjas Avícolas Diplomadas cuando existan casos de pullorosis, medida que se mantendrá en tanto no haya desaparecido la enfermedad y con arreglo a lo preceptuado en el vigente Reglamento de Epizootias para combatirla.

Art. 5.º Los que compren aves, polluelos y huevos procedentes de las Granjas Avícolas Diplomadas deberán exigir al vendedor el correspondiente certificado de Sanidad, así como el que acredite que la Granja ostenta el título de Diplomada.

Art. 6.º No tendrán opción a la categoría o título de Avícola Diplomada las Granjas donde no se hubiesen realizado las pruebas diagnósticas de la pullorosis y no respondan, por otra parte, a las características señaladas en la Orden de 13 de febrero de 1941.

Art. 7.º Los dueños de las Granjas Avícolas Diplomadas vienen obligados a presentar los lotes de aves más selectas en los concursos de puesta anual que se celebren en la demarcación comarcal o provincial de su procedencia. Será anulado el título de Diplomada a la Granja que posea aves que no alcancen al final del concurso la puntuación necesaria para ser consideradas como buenas ponedoras, en relación al tipo de explotación y raza de los ejemplares presentados al certamen.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 19 de octubre de 1944.

PRIMO DE RIVERA

Ilmo. Sr. Director general de Ganadería.

ORDEN de 20 de octubre de 1944 por la que se dispone la designación del Consejo Regulador de las Denominaciones de Origen «Montilla» y «Moriles».

Ilmo. Sr.: Vista la solicitud presentada por el Jefe Provincial del Sindicato Vertical de la Vid, Cervezas y Bebidas, de Córdoba, interesando ser designado el Consejo Regulador de las Denominaciones de Origen «Montilla» y «Moriles», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 29 y siguientes de capítulo cuarto sobre Denominaciones de Origen del Decreto de 8 de septiembre de 1932, elevado a Ley en 26 de mayo del siguiente año,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Que en el plazo de quince días, a partir de la publicación de la presente Orden, quede constituido el Consejo Regulador de las Denominaciones de Origen «Montilla» y «Moriles», presidido por el Ingeniero Jefe de la Jefatura Agronómica de Córdoba, y del que formarán parte:

Un viticultor por Moriles y otro por Montilla, elegidos por la Organización sindical respectiva.

Un criador exportador por Moriles y otro por Montilla, designados igualmente por la Organización sindical.

Dos Vocales especializados, uno viticultor y otro exportador, de Córdoba (capital), designados por la Dirección General de Agricultura.

2.º Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 del Decreto citado, y en el plazo de tres meses, el Consejo Regulador procederá al estudio de los extremos siguientes, procurando recoger y atender las realidades económicas que concurren en el doble aspecto de producción y comercio:

a) De los pueblos que abarque la zona vitícola de producción, expresando las condiciones de cultivo, climatológicas y geológicas a las que deban sus características los mostos y vinos que en ella se producen.

b) La zona de crianza.

c) Las características de los diversos vinos típicos amparados con las Denominaciones de Origen.

d) El Reglamento para la inspección y vigilancia, así en el interior como en el exterior, de las Denominaciones, precisando las condiciones mínimas que deben acreditar los productores y criadores exportadores de vinos para amparar sus vinos con las Denominaciones protegidas.

3.º Con los antecedentes indicados, y dentro del plazo señalado, el Con-

sejo formulará y elevará a este Ministerio la correspondiente propuesta.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 20 de octubre de 1944.

PRIMO DE RIVERA

Ilmo. Sr. Director general de Agricultura.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 2 de agosto de 1944 por la que se modifica la de 24 de agosto de 1878, relativa a la designación de Directora de la Escuela «Jardines de la Infancia».

Ilmo. Sr.: La designación de Directora de la Escuela Modelo de Párvulos, establecida en Madrid con la denominación de «Jardines de la Infancia», se viene efectuando con arreglo a lo establecido en la Real Orden de 24 de agosto de 1878. Como consecuencia va unida y sujeta a la correspondiente corrida de escalas, según preceptúa el artículo tercero de dicha Real Orden.

La experiencia y circunstancias presentes aconsejan que esta unión directiva y económica automática, establecida por la citada disposición, debe desaparecer, otorgándose los ascensos escalafonales independientemente de cargo directivo.

La Dirección debe recaer en la persona que, reuniendo las condiciones debidas para el desempeño de dicho cargo, sea de la confianza de las autoridades de que depende; en su consecuencia,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Modificar el artículo tercero de la Real Orden de 24 de agosto de 1878 designando la función directiva de los ascensos escalafonales de las Maestras de la Escuela Modelo de Párvulos «Jardines de la Infancia».

2.º La Directora de la Escuela Modelo de Párvulos «Jardines de la Infancia», será nombrada libremente por este Ministerio. Dicha designación recaerá en una de las Maestras de la referida Escuela.

Por el desempeño del expresado cargo percibirá la remuneración que en su día se le pueda asignar.

3.º El sueldo correspondiente a la primera categoría será disfrutado por una Maestra con la denominación de Maestra primera con ascenso.

Las corridas de escalas de las Maestras de la mencionada Escuela se llevarán a cabo ajustándose a las normas establecidas y derechos adquiri-

dos. Asimismo continúan subsistentes los demás preceptos contenidos en la Real Orden de 24 de agosto de 1878.

4.º Por la Dirección General de Enseñanza Primaria se dictarán las disposiciones necesarias para el cumplimiento de la presente Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 2 de agosto de 1944.

IBANEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

ORDEN de 20 de octubre de 1944 por la que se dispone cese en el cargo de Director de la Escuela Nacional de Artes Gráficas don César Paumard López.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha dispuesto cese en el cargo de Director de la Escuela Nacional de Artes Gráficas el Profesor de la misma don César Paumard López.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 20 de octubre de 1944.

IBANEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Profesional y Técnica.

ORDEN de 20 de octubre de 1944 por la que se nombra Comisario Director y Subdirector de la Escuela Nacional de Artes Gráficas a don Julián Pemartin y a don Juan Rieradevall, respectivamente.

Ilmo. Sr.: En atención a las necesidades de la Enseñanza,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Comisario Director de la Escuela Nacional de Artes Gráficas a don Julián Pemartin Sanjuán, con todos los derechos y prerrogativas inherentes al expresado cargo, y Subdirector del referido Centro, al Profesor del mismo don Juan Rieradevall Pla.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 20 de octubre de 1944.

IBANEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Profesional y Técnica.

MINISTERIO DE TRABAJO

ORDEN de 14 de octubre de 1944 por la que se clasifica como Entidad colaboradora del Instituto Nacional de Previsión, para la aplicación del Seguro de Enfermedad, a la «Mutual Sanitaria Nacional».

Ilmo. Sr.: Visto el expediente promovido a instancia de la «Mutual Sanitaria Nacional», de Madrid, solicitando autorización para actuar en régimen delegado en la gestión del Seguro de Enfermedad, según previene el Decreto de fecha 2 de marzo próximo pasado, y de acuerdo con el dictamen formulado por la Asesoría Técnica de la Dirección General de Previsión, y teniendo presentes la Ley de 14 de diciembre de 1942, su Reglamento de 11 de noviembre de 1943 y demás disposiciones reglamentarias,

Este Ministerio ha tenido a bien:

Primero.—Clasificar como Entidad Colaboradora del Instituto Nacional de Previsión, para la aplicación del Seguro de Enfermedad, con ámbito limitado a la provincia de Madrid, a la «Mutual Sanitaria Nacional», domiciliada en Madrid, para las prestaciones totales sanitarias del mencionado Seguro Obligatorio de Enfermedad.

Segundo.—En virtud de esta resolución, se procederá en el término de quince días naturales a la formalización del Convenio con la Caja Nacional del Seguro de Enfermedad previsto en el artículo noveno de la Orden de 8 de marzo de 1944, que posteriormente será inscrito en el Registro especial de la Dirección General de Previsión.

Las diferencias que pudieran surgir durante el perfeccionamiento de este Convenio serán sometidas a la resolución de la Dirección General de Previsión.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 14 de octubre de 1944.

GIRON DE VELASCO

Ilmo. Sr. Director general de Previsión.

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Seguridad.— (Escuela General de Policía).— Oposiciones a ingreso en el Cuerpo General de Policía, convocadas por Orden de 13 de mayo de 1944)

Resultado del sorteo que ha de servir para determinar el orden de actuación de los señores opositores, con expresión de las fechas en que deberán presentarse al reconocimiento facultativo y a la práctica de los ejercicios primero y segundo.

Verificado el sorteo de los opositores al Cuerpo General de Policía, con arreglo a lo dispuesto en la norma duodécima de las Instrucciones de 16 de

mayo último (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 139), se publican a continuación los nombres de los solicitantes y el número que les ha correspondido, debiendo tener en cuenta los interesados las siguientes advertencias:

1.^a En el plazo de quince días, a partir del siguiente a la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de la lista de opositores, se podrá reclamar en la Escuela General de Policía sobre la inclusión, exclusión o clasificación de aspirantes.

2.^a La palabra «Condicional», que se consigna a continuación de algunos opositores, indica que sus documentaciones adolecen de defecto subsanable antes de presentarse a reconocimiento médico, entendiéndose que los señores que así no lo hicieren renuncian a todos los derechos de opositor.

3.^a Será necesaria la presentación de la papeleta de examen para presen-

tarse a reconocimiento médico y a la práctica de los ejercicios. Los opositores que tienen o tuvieron defectuosa su documentación tendrán que acreditar, con volante autorizado por el señor Secretario de la Escuela General de Policía, haber subsanado las deficiencias observadas.

4.^a No se hará más que un solo llamamiento, aplicándose rigurosamente lo dispuesto en la norma séptima de las instrucciones de 16 de mayo pasado. Los opositores que acrediten haber pertenecido a la División Española de Voluntarios podrán hacer uso de los beneficios concedidos por el Decreto de 7 de mayo de 1942.

5.^a El reconocimiento facultativo de los opositores se hará con arreglo al cuadro de exenciones publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO correspondiente al 25 de septiembre de 1943, y practicándose en la forma que a continuación se expresa:

Días señalados para la exploración clínica de los señores opositores

(A las nueve horas, en la Escuela General de Policía, calle de Fernández de la Hoz, núm. 43, teléfono 36.259.)

Fecha del reconocimiento para los aspirantes no exceptuados del primer ejercicio				Fecha del reconocimiento para los aspirantes exceptuados del primer ejercicio			
Día		Núms.		Día		Núms.	
14	de noviembre	1	al 200	1	de diciembre	1	al 13.
»	15	id.	» 205 » 400	»	2	id.	» 152 » 274
»	16	id.	» 400 » 605	»	4	id.	» 275 » 410
»	17	id.	» 610 » 800	»	5	id.	» 413 » 535
»	18	id.	» 807 » 1.025	»	6	id.	» 536 » 674
»	20	id.	» 1.026 » 1.212	»	7	id.	» 675 » 808
»	21	id.	» 1.214 » 1.400	»	9	id.	» 810 » 935
»	22	id.	» 1.401 » 1.606	»	11	id.	» 937 » 1.062
»	23	id.	» 1.609 » 1.814	»	12	id.	» 1.064 » 1.206
»	24	id.	» 1.832 » 2.045	»	13	id.	» 1.207 » 1.350
»	25	id.	» 2.053 » 2.295	»	14	id.	» 1.352 » 1.494
»	27	id.	» 2.302 » 2.505	»	15	id.	» 1.496 » 1.640
»	28	id.	» 2.506 » 2.732	»	16	id.	» 1.641 » 1.780
»	29	id.	» 2.735 » 2.940	»	18	id.	» 1.781 » 1.890
»	30	id.	» 2.943 al final,	»	19	id.	» 1.891 » 2.024
				»	20	id.	» 2.026 » 2.154
				»	21	id.	» 2.155 » 2.273
				»	22	id.	» 2.274 » 2.390
				»	23	id.	» 2.392 » 2.531
				»	26	id.	» 2.532 » 2.655
				»	27	id.	» 2.657 » 2.768
				»	28	id.	» 2.771 » 2.894
				»	29	id.	» 2.895 al final,

y los que el Tribunal considere con derecho a ser reconocidos en segundo llamamiento.

y los que el Tribunal considere con derecho a ser reconocidos en segundo llamamiento.

6.ª En el primer ejercicio se observará la siguiente distribución:

Fechas para practicar el primer ejercicio

(A las ocho horas, en la Escuela General de Policía, calle de Fernández de la Hoz, núm. 43.)

Fechas	Número de los opositores	Suplentes
Día 20 de noviembre	2 al 158	161 al 229
» 21 id.	161 » 301	304 » 539
» 22 id.	304 » 461	463 » 539
» 23 id.	463 » 624	625 » 683
» 24 id.	625 » 758	759 » 842
» 25 id.	759 » 929	930 » 1.007
» 27 id.	930 » 1.083	1.084 » 1.139
» 28 id.	1.084 » 1.218	1.225 » 1.283
» 29 id.	1.225 » 1.359	1.361 » 1.409
» 30 id.	1.361 » 1.486	1.487 » 1.551
» 1 de diciembre	1.487 » 1.631	1.632 » 1.686
» 2 id.	1.632 » 1.771	1.773 » 1.866
» 4 id.	1.773 » 1.958	1.961 » 2.015
» 5 id.	1.961 » 2.107	2.112 » 2.186
» 6 id.	2.112 » 2.295	2.302 » 2.376
» 7 id.	2.302 » 2.467	2.468 » 2.519
» 9 id.	2.468 » 2.664	2.667 » 2.662
» 11 id.	2.667 » 2.791	2.794 » 2.860
» 12 id.	2.794 » 2.949	2.952 » al final
» 13 id.	2.952 al final, y los que el Tribunal considere con derecho a la actuación en segundo llamamiento.	

7.ª El segundo ejercicio comenzará el día 4 de diciembre de 1944, a las ocho horas, en la Escuela General de Policía, calle de Fernández de la Hoz, 43, citándose para el día indicado a los señores opositores que aprueben el examen de cultura general o estén exceptuados del mismo, comprendidos entre los números 1 al 50, y como suplentes, del 51 al 80, inclusivos. Los sucesivos llamamientos se efectuarán por el Tribunal calificador mediante edictos que se fijarán en los tableros de anuncios de la Dirección General de Seguridad y Escuela General de Policía.

8.ª Oportunamente se fijarán las convocatorias para la práctica del examen oral.

Madrid, 18 de octubre de 1944.—El Director general, P. D., el Secretario general, José L. Barrón.

DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD

ESCUELA GENERAL DE POLICIA

Relación de los señores opositores que tienen que efectuar el primer ejercicio.

Número del opositor	APELLIDOS Y NOMBRES	Observaciones	Número del opositor	APELLIDOS Y NOMBRES	Observaciones
F					
2.	Facio Lasquety, José Luis		27.	Fernández Fernández, Honorato	
6.	Fajardo Ballarín, Emilio	Condiciona	29.	Fernández Fernández, Victor	Condiciona
7.	Farfán de los Godos y Carrillo de Alborno, José Luis	Condiciona	30.	Fernández Franco, Fructuoso	Condiciona
9.	Feito Lana, Manuel		31.	Fernández Fuentes, Manuel	
11.	Fernández Aguada, Manuel	Condiciona	37.	Fernández Lastra, Alejandro	Condiciona
13.	Fernández Alonso, Patricio		38.	Fernández López, José	
15.	Fernández Arias, Vicente	Condiciona	48.	Fernández Pérez, Tomás	Condiciona
16.	Fernández Ballasteros, Manuel	Condiciona	50.	Fernández Postigo, Pablo	Condiciona
18.	Fernández de la Calzada, Eloy		52.	Fernández Pulido, Fernando	
19.	Fernández Catalán, Alberto		53.	Fernández Ramos, Rafael	Condiciona
20.	Fernández Civancos, Antonio		59.	Fernández Rubio, Anibal	
			63.	Fernández San Mamed, José	Condiciona
			69.	Fernández Valcarlos, Antonio	Condiciona
			79.	Fernández del Valle, Belarmino	Condiciona

Número del opositor	APELLIDOS Y NOMBRES	Observaciones
72.	Fernández Zuco, José	Condiciona
75.	Fernández Ced. d. Temes, Javier	Condiciona
83.	Fernández Villarjubín, Carlos	Condiciona
84.	Fernando Samper, Angel	Condiciona
85.	Ferreiro Buitrón, Manuel	Condiciona
86.	Ferreiro Díaz, José	Condiciona
87.	Ferreiro Pozo, Abilio	Condiciona
89.	Ferrer Martínez, Victor	
90.	Ferreras Carnero, Antonio	
91.	Figueroa Ibáñez, Angel	Condiciona
97.	Flores Salvador, José	Condiciona
99.	Font Catalá, Juan	Condiciona
102.	Formoso Rial, Elisardo	
103.	Forte González, Juan	Condiciona
105.	Fortuño Aguado, Francisco	Condiciona
108.	Francia Fernández, José	
109.	Franco Malo, Tomas	Condiciona
112.	Freire Leira, Belarmino	Condiciona
113.	Fresno Manteca, Victoriano	Condiciona
114.	Frias Jimene, Rafael	Condiciona
117.	Fuente Carro, José de la	Condiciona
118.	Fuente Salas, Jesús de la	
119.	Fuente Tejero, Indalecio de la	Condiciona
121.	Fuentes González, Francisco	
123.	Funés Moreno, Luis	Condiciona

G

126.	Galán Berdallo, Fernando	Condiciona
136.	Galván Lozano, Jo é	Condiciona
138.	Gallego Chicharro, Luis	
139.	Gallego Delgado, José	
141.	Gallego López, Laureano	
144.	Gallego Ortez, Emilio	
145.	Gallego Ruiz, Marcelino Andrés	Condiciona
151.	Garcés Estallo, Luis	
152.	García Alcalde, Manuel	Condiciona
157.	García Ardilla, Idefonso	Condiciona
158.	García Arenas, Rafael	Condiciona
161.	García Berenguer, Manuel	Condiciona
167.	García Castaño, Hilario	Condiciona
169.	García Cervigón, David	
172.	García Contreras, Román	Condiciona
175.	García Cristin, Máximo	Condiciona
176.	García Chabuel, Jose Maria	Condiciona
177.	García Diaz, Constantino	Condiciona
181.	García Domínguez, Francisco	Condiciona
182.	García Escalante, Pedro	Condiciona
184.	García Estrella, José	Condiciona
186.	García Fernández, Benito	Condiciona
187.	García Gallo, Gabriel	
188.	García García, Angel Ignacio	
189.	García García, Antonio	
192.	García García, Gregorio	Condiciona
195.	García García, Ovidio	Condiciona
196.	García García, Pedro	Condiciona
197.	García García Ochoa, Francisco	Condiciona
198.	García Gómez, Genaro	Condiciona
199.	García Gómez, Juan	Condiciona
200.	García González, Avelino	Condiciona
205.	García Hernández, Eugenio	Condiciona
209.	García Hurtado, Vidal	Condiciona
212.	García de Lara, Justo	Condiciona
229.	García Moral, Félix	Condiciona
230.	García Morales, José Tomás	
232.	García Muñoz, Manuel	

Número del opositor	APELLIDOS Y NOMBRES	Observaciones
234.	García Navarro, Saturnino Antonio	
236.	García Nogueiras, Delmiro	Condiciona
237.	García Ortega, Asterio	
239.	García de Paredes, Daniel	Condiciona
241.	García Peña, Evaristo	
242.	García Pérez, Ramón Luis	Condiciona
243.	García Pérez, Santiago	Condiciona
246.	García Quiroga, Javier	Condiciona
249.	García Rincón, Federico	Condiciona
250.	García Rodiño, Rafael	Condiciona
255.	García Ruiz, Francisco	Condiciona
256.	García Sáez, Fernando	Condiciona
257.	García Sánchez, Antonio	Condiciona
263.	García Sierra, Benjamín	Condiciona
265.	García Tamayo, Juan	Condiciona
267.	García Torres, Mario	
268.	García Unzuurrungaza, Jesús	Condiciona
271.	García Villanueva, Roberto	Condiciona
272.	García Villar, Pascasio	
273.	García Zamorano, Gabriel	Condiciona
277.	García Arista Hernández, Eduardo	Condiciona
278.	García de la Calera Talavera, Andrés	Condiciona
285.	Garzón Marañón, José	Condiciona
286.	Garrido Cívico, José	Condiciona
287.	Garrido Donoso, Francisco	
288.	Garrido Garrido, Eladio	Condiciona
290.	Garrido Hernández, Juan Carlos	
291.	Garrido Luengo, Valentín	Condiciona
294.	Garrido Ochando, Antonio	Condiciona
295.	Garrido del Pozo, Félix	Condiciona
298.	Gascón del Moral, Pedro	Condiciona
299.	Gastiaín Gastiasoro, Fidel	
301.	Gavira Acal, José Luis	Condiciona
304.	Gella Iguacel, Roberto	Condiciona
305.	Gella Labadía, Manuel	Condiciona
309.	Gil Gonzalo, Manuel	Condiciona
310.	Gil Martín, David	Condiciona
319.	Gilabert Pérez, José	Condiciona
328.	Gómez Arroyo, Alipio	
329.	Gómez Barrachina, Adolfo	Condiciona
330.	Gómez Barrachina, Francisco	
335.	Gómez Cobo, Francisco	
339.	Gómez Gómez, Vicente	
340.	Gómez Gómez, Agüero, Ángel	
342.	Gómez González, Julio	Condiciona
343.	Gómez Inhiesto, Moisés	Condiciona
344.	Gómez Lillo, Francisco	Condiciona
345.	Gómez Martín, Mariano	Condiciona
347.	Gómez Olivera, Arturo	Condiciona
350.	Gómez Pinero, Miguel	
353.	Gómez Rodríguez, Gumersindo Francisco	
357.	Gómez Sánchez del Campo, Luis	Condiciona
359.	Gómez San Juan, Felicitimo	Condiciona
361.	Gómez Serrano, José	
368.	Gómez de Villas Caballero, José	Condiciona
370.	González	Condiciona
371.	González Alvarez, Avelino	
372.	González Alvarez, David	Condiciona
375.	González Amor Sánchez, Francisco	Condiciona
377.	González Benito, Leovigildo	Condiciona
378.	González Bernaldo de Quirós, Enrique	Condiciona
380.	González Bueno, José	Condiciona
385.	González Domínguez, Manuel	

Número del opositor	APELLIDOS Y NOMBRES	Observaciones
386.	González Dorado, Manuel	Condiciona
388.	González Fernández, José Luis	
390.	González Fiorvanti, Joaquín	Condiciona
394.	González García, Luis	
395.	González Garza, José	Condiciona
398.	González González, Ramón	Condiciona
399.	González González, Luis	
400.	González Grañin, Porfirio	Condiciona
491.	González Hernández, Jesús	Condiciona
402.	González Herrera, Virgilio	Condiciona
406.	González López, Manuel	Condiciona
407.	González Martín, Alfonso	Condiciona
411.	González Martín, Teodoro	
412.	González Martínez, Francisco	
414.	González Medina, Nicanor	Condiciona
415.	González Mesa, Enrique	Condiciona
420.	González Ordóñez, Mariano	Condiciona
425.	González Pérez, Francisco	
427.	González Pérez, Juan	Condiciona
428.	González Poblador, Carlos	Condiciona
429.	González Polo, Jaime	Condiciona
432.	González Ramos, Miguel	
433.	González Renedó, Faustino	
444.	González Serrano, Luis	Condiciona
447.	González Suárez, Moisés	Condiciona
451.	González Viedma, Francisco	Condiciona
452.	González Zafra, Antonio	Condiciona
455.	González Novellas Beleagua, José... ..	Condiciona
456.	González Rubio Candel, Emilio	Condiciona
461.	Gordal Antelo, José	
463.	Gracia Aguilera, Francisco Victor de	Condiciona
464.	Gracia Marco, José de	Condiciona
467.	Granda Godoy, Rafael	
469.	Guerra Reigosa, Francisco	Condiciona
470.	Guerreira Romero, Jacobo	Condiciona
473.	Gurrero de la Corte Juan	Condiciona
476.	Guerrero Cyonarte, Rafael	Condiciona
478.	Guerrero Tongo, José	Condiciona
480.	Guijarro López, Manuel	
487.	Gundín Cerdán, Luis	
495.	Gutiérrez Martín, Fernando	Condiciona
496.	Gutiérrez Martínez, Benigno	Condiciona
497.	Gutiérrez Martínez Conde, Joaquín... ..	Condiciona
501.	Gutiérrez Ruiz, Manuel	Condiciona
503.	Guzmán Valero, Miguel	Condiciona

H

510.	Heras Febrero, Gustavo de la	Condiciona
516.	Hermoso Rodríguez, Antonio	
519.	Hernández Casqueva, Juan Bautista	Condiciona
521.	Hernández Esteban, Juan	Condiciona
522.	Hernández García Rafael	Condiciona
524.	Hernández González, Avelino	Condiciona
526.	Hernández Hernández, Lope	Condiciona
522.	Hernández Lara, Pascual	
537.	Hernández Miguel, Francisco	Condiciona
539.	Hernández Pérez, Marcial	Condiciona
542.	Hernández Vicente, Angel	Condiciona
544.	Hernando Fiaño, José Luis	Condiciona
549.	Herráiz Muñoz, Pedro	
550.	Herranz Alfaro, Cecilio	Condiciona
551.	Herranz Hernández, Eugenio	
558.	Herrero Hernández, Domingo	
560.	Herrero Navas, Luis	Condiciona

Número del opositor	APELLIDOS Y NOMBRES	Observaciones
562.	Herrero Rodríguez, Antonio.....	Condiciona
563.	Herrero Rodríguez, Avelino.....	
566.	Hidalgo Barquero, Ezequiel.....	
568.	Hidalgo Ruiz, Nicolás.....	Condiciona
570.	Hidalgo Sanz, Gregorio	Condiciona
572.	Hijano García, Juan.....	
573.	Hijosa Orihuela, Gregorio.....	
574.	Hinojosa Urda, Antonio.....	
576.	Holgado Ahumana, Manuel.....	
577.	Horcajo de Antonio, Pedro.....	Condiciona
578.	Hoyo Murga, Angel del.....	
583.	Huete Guijarro, Faustino.....	Condiciona
588.	Husillo Averdado, José Luis.....	Condiciona

I

589.	Ibanco Litrán, Ascensio.....	Condiciona
591.	Ibáñez Martínez, Severino	Condiciona
593.	Icardo Reyes, Francisco.....	Condiciona
594.	Idigoras Revenga, Carlos	Condiciona
595.	Iglesias Calleja, Herachio	Condiciona
599.	Iglesias Martínez, José.....	
600.	Iglesias Murciano, Pedro	Condiciona
602.	Iglesias Urdaniz, Inocencio Jesús	Condiciona
605.	Inglés Sánchez, Antonio.....	Condiciona

J

610.	Jambrino Gómez, Frigidiano	Condiciona
611.	Janer Oliver, Juan.....	
616.	Jiménez Cámara, Manuel.....	Condiciona
617.	Jiménez Fernández, Miguel	Condiciona
623.	Jiménez Julián, Juan José	Condiciona
624.	Jiménez Maquieda, José Carlos.....	Condiciona
625.	Jiménez Martínez, Antonio.....	
631.	Jiménez Sánchez Prieto, Antonio.....	
632.	Jiménez Sanchidrián, Marcelo.....	
637.	Jimeno Cobos, Gregorio.....	Condiciona
638.	Jofre Nicoláu, Jaime	Condiciona
643.	Juan Salmerón, Juan Manuel	Condiciona
651.	Juliana de la Vega, Francisco.....	Condiciona
653.	Junquera González, Pablo.....	Condiciona
654.	Jurado Torres, Jacinto.....	Condiciona

L

656.	Labiana Elcoaz, Remigio.....	
657.	Lacasa Girón, Fructuoso.....	
662.	Ladrón de Guevara Villagas, Paulino.....	
663.	Laguna Sánchez, Rafael.....	
664.	Lahoz Alvaro, Omar Salvador.....	Condiciona
666.	Lamo Moreno, Cándido de.....	Condiciona
669.	Lao Moratalla, Antonio.....	Condiciona
670.	Laorden Sarria, Eduardo	Condiciona
671.	Lapeña Pérez, Eulogio.....	
672.	Lapuenta Viu, Ramón.....	
676.	Larauri García, Julián Fernando... ..	Condiciona
677.	Lascasas Blanch, Santiago.....	Condiciona
678.	Lascorz Monclús, Jorge.....	Condiciona
681.	Lázaro Arcal, Ramón	Condiciona
682.	Lázaro Curiel, Arcadio.....	Condiciona
683.	Leal Medán, Pedro.....	
689.	Leima Ortiz, Leodicio.....	Condiciona
692.	Lietor Risoto, Juan Ramón.....	Condiciona
693.	Linares Morillas, Cristóbal.....	Condiciona
694.	Linares Mota, Pedro.....	Condiciona

Número del opositor	APELLIDOS Y NOMBRES	Observaciones
698.	Lizárraga Fernández de Arcaya, José	Condiciona
702.	Longas Lina, Esteban	Condiciona
703.	López Alcántara, Enrique	
705.	López de Arcos, Juan	Condiciona
706.	López Belmonte, Francisco	Condiciona
707.	López Bergua, Guillermo	Condiciona
709.	López Buceta, Fernando	Condiciona
710.	López Carmona, Gabriel	Condiciona
712.	López Casanova, Antonio	Condiciona
716.	López Durán, José María	Condiciona
717.	López Durán, José	Condiciona
718.	López Esposito, Francisco	Condiciona
719.	López Fernández, Antonio	Condiciona
720.	López Fernández, Pablo	
722.	López Garasa, Félix	Condiciona
723.	López García, Aurelio	Condiciona
725.	López Gismera, Lorenzo	
726.	López González, Fernando	Condiciona
728.	López Hernández, Antonio	Condiciona
729.	López Hernández, Miguel	
733.	López Jarroí, Antonio	Condiciona
742.	López Martínez, Eusebio	Condiciona
743.	López Martínez, Pedro	Condiciona
746.	López Morillas, Andrés	
747.	López Morillas, Emilio	
748.	López Morillas, Juan Cristóbal	Condiciona
751.	López Rodríguez, Santos	Condiciona
752.	López Rodríguez, Vicente	Condiciona
754.	López Sánchez, Nicolás	
756.	López Sanjuán, Julián	Condiciona
758.	López Toca, Manuel	Condiciona
759.	López Touzón, Domingo	Condiciona
760.	López Valbuena, Juan José	
765 bis.	Lorca Crespo, Diego	Condiciona
767.	Lorenzo Alemparte, Miguel	
778.	Lozano Hernández, Pedro	Condiciona
779.	Lozano Molina, Bernabé	Condiciona
782.	Lubillo Vázquez, Santiago	Condiciona
784.	Lucas Carro, Gerardo	
786.	Lucas Molinero, Florentino	
788.	Luelmo de Ferrera, Enrique	Condiciona
792.	Luis Tapia, José	Condiciona
795.	Luque Luque, Aurelio	Condiciona

LL

797.	Lácer Castañer, Evaristo	
800.	Llanas Sánchez, Juan	
807.	Llopis Rivarola, Jorge	Condiciona
809.	Llorente Roig, Fernando	

M

819.	Maestro Ubierna, Desiderio	
820.	Magaña Quiniana, Carmelo	
823.	Maicas Villalba, Federico	Condiciona
825.	Maillo Robles, Manuel	Condiciona
829.	Male Hernández, César	
835.	Mansilla, Félix	Condiciona
836.	Manteca Deltell, Ricardo	Condiciona
838.	Manzano Honorato, Manuel	Condiciona
842.	Marañón Heredia, Gregorio	
843.	Marcellán Ayats, Miguel	Condiciona
844.	Marco Ariola, Angel	Condiciona
846.	Marco García, Antonio	

Número del opositor	APELLIDOS Y NOMBRES	Observaciones
848.	Marín Cabanillas, Emiliano	
849.	María González, José María de	
851.	Mariblanca Alonso, Vicente	Condiciona
852.	Marín Herreros, Manuel	Condiciona
853.	Marín Palacios, Eleuterio	
854.	Marquez Alvarez, Manahan	Condiciona
859.	Marquez Weir, Alejandro	
862.	Martín Alonso, Marcelino	Condiciona
867.	Martín Casares, Tomás	
870.	Martín Domínguez, Octavio	Condiciona
871.	Martín Duce, Rafael	
874.	Martín García, Daniel	Condiciona
875.	Martín García, Esteban	
877.	Martín Hermoso, José Luis	
878.	Martín Hernández, Alejandro	
879.	Martín López, Alejandro	Condiciona
881.	Martín Moriel, Juan	Condiciona
882.	Martín Morillo, José	Condiciona
883.	Martín Oviedo, Nicolás	Condiciona
885.	Martín Ríos, Abilio	Condiciona
887.	Martín Roger, José	Condiciona
889.	Martín Sanz, Ricardo	Condiciona
896.	Martín Peñasco Latorre, Florencio	Condiciona
899.	Martínez Abiela, Pascual	
901.	Martínez Argiles, Gerardo	Condiciona
903.	Martínez Balaguer, Víctor César	
909.	Martínez Doucet, Miguel	Condiciona
915.	Martínez Fernández, Victorino	Condiciona
916.	Martínez Feros, Gonzalo	Condiciona
918.	Martínez de la Fuente, Félix	Condiciona
919.	Martínez Fuentesanz, Rogelio	
922.	Martínez González, Crescencio	
929.	Martínez Martínez, Gaspar	
930.	Martínez Martínez, Gregorio	Condiciona
931.	Martínez Martínez, Pedro	
936.	Martínez Pérez, Pedro	
939.	Martínez Pérez, José	Condiciona
940.	Martínez Pinto, Adolfo	Condiciona
942.	Martínez Rabanillo, Manuel	Condiciona
944.	Martínez Raposo, Inocente	Condiciona
947.	Martínez Sánchez, Vicente	
948.	Martínez San Miguel, Carlos	Condiciona
953.	Martínez Vázquez, Enrique	Condiciona
956.	Martínez Villarubia, José María	Condiciona
964.	Matas Antich, Juan	Condiciona
966.	Mateo Bueno, Félix	Condiciona
968.	Mateos Romero, Francisco	Condiciona
970.	Mateos Vicente, Felipe	Condiciona
972.	Matilla Serrano, Gerardo	Condiciona
978.	Meana Grande, Juan Manuel	Condiciona
979.	Meaza Mirin, Julián	Condiciona
987.	Medina Gómez, Francisco	
988.	Medina León, Andrés José	
993.	Meéndez Malo, Victoriano	Condiciona
999.	Melero Dorado, Diego	
1.030.	Mélida Fuentes Pustillo, Enrique	Condiciona
1.003.	Mena Rosell, Antonio	Condiciona
1.004.	Menasalvas García, Emilio	Condiciona
1.007.	Méndez Gayo, José	Condiciona
1.009.	Méndez Urrutia, Joaquín	Condiciona
1.013.	Mendoza y Peijóo, Fernando de	
1.014.	Mendoza Sangue, Julián	Condiciona
1.015.	Menéndez Peláez, José Antonio	Condiciona
1.019.	Merino de Frutos, Juan	Condiciona
1.023.	Mesas Lezana, Armando	Condiciona
1.026.	Miguel Berzosa, Gregorio	Condiciona

Número del opositor	APELLIDOS Y NOMBRES	Observaciones
1.026.	Miguel García, Avelino.	
1.028.	Miguel Lagunilla, Mariano.	
1.030.	Miguel Puebla, Francisco.....	Condiciónal
1.032.	Millán Vázquez, Manuel.	
1.035.	Mira García, Tomás.	
1.041.	Miranda García, Enrique.	
1.042.	Miranda García, José.	
1.045.	Mirón del Hoyo, Emeterio.	
1.049.	Molano Bravo, Luis.....	Condiciónal
1.051.	Molina Chávarri, Daniel.....	Condiciónal
1.052.	Molina Izquierdo, Simón.....	Condiciónal
1.053.	Molina Jane, Antonio.	
1.056.	Molina Moreno, Francisco.	
1.059.	Molins Fortuny, Arnaldo.....	Condiciónal
1.060.	Molló González, Fernando.....	Condiciónal
1.061.	Mollinedo Catena, José.....	Condiciónal
1.063.	Moniz Aguilar, José.	
1.067.	Mondaves Fernández, Miguel.	
1.070.	Montero García, Antonio.	
1.071.	Montero Mateos, Antonio.....	Condiciónal
1.075.	Montilla Cobo, Pablo.....	Condiciónal
1.077.	Montilla Ponce, Manuel.....	Condiciónal
1.078.	Mora Cartagena, José.	
1.079.	Mora Tobaruela, Víctor Francisco.	Condiciónal
1.080.	Morado Corbella, Enrique.....	Condiciónal
1.083.	Morán Navarrete, Baltasar.....	Condiciónal
1.084.	Morán Ortega, Elio.	
1.085.	Morales Estieire, Eduardo.....	Condiciónal
1.087.	Morales Marón, Rafael.....	Condiciónal
1.093.	Moras González, Félix.....	Condiciónal
1.094.	Morate Macho, Carlos.	
1.096.	Morazo Cacia, Carlos.	
1.101.	Moreno Arenas, Francisco.....	Condiciónal
1.102.	Moreno Bravo, Maximiliano.....	Condiciónal
1.103.	Moreno Cáceres, Francisco.....	Condiciónal
1.104.	Moreno Carrilo, Isidoro.....	Condiciónal
1.108.	Moreno López, Francisco.	
1.109.	Moreno López, Tomás.	
1.111.	Moreno Marcos, Orencio.	
1.112.	Moreno Martínez, Felipe.	
1.114.	Moreno Pérez Valdivia, José María.	Condiciónal
1.115.	Moreno Rivera, Salvador.....	Condiciónal
1.120.	Morillo Morillo, Ramón.....	Condiciónal
1.123.	Morno Rueda, Juan.....	Condiciónal
1.130.	Moya Pertegaz, Roque.	
1.131.	Moya Vellisco, Ricardo.....	Condiciónal
1.132.	Mozo Sainz, Andrés.....	Condiciónal
1.135.	Muñiz de la Flor, Antonio.....	Condiciónal
1.136.	Muñoz Abad, Juan.....	Condiciónal
1.137.	Muñoz Alegria, Evaristo.....	Condiciónal
1.138.	Muñoz Antón, Julián.	
1.139.	Muñoz Arroyo, Ismael.....	Condiciónal
1.140.	Muñoz Campos, Antonio.....	Condiciónal
1.142.	Muñoz Espinola, Francisco.	
1.144.	Muñoz Figueroba, Rafael.	
1.145.	Muñoz Martínez, Santos.....	Condiciónal
1.146.	Muñoz Moncalviño, Paulino.	
1.148.	Muñoz Ramirez, Vicente.	
1.151.	Muñoz Torquemado, Bartolomé.	
1.153.	Muñoz Berdejo, Félix.....	Condiciónal
1.155.	Mur Linares, Ricardo.....	Condiciónal
1.156.	Murcia Teruel, Antonio.	
1.160.	Murais Otero, Gumersindo.....	Condiciónal

Número del opositor	APELLIDOS Y NOMBRES	Observaciones
N		
1.161.	Nadal García, José Luis.	
1.163.	Navareño Gonzalo, Fernando.....	Condiciónal
1.164.	Navares Escanciano, Raimundo.	
1.166.	Navarro Barrera, Angel.	
1.167.	Navarro Barrera, Ramón.	
1.168.	Navarro Donate, Julián.....	Condiciónal
1.170.	Navarro González, Aurelio.	
1.173.	Navarro Iglesias, Antonio.....	Condiciónal
1.175.	Navarro Bul, Rafael.	
1.181.	Nicoláu Nicoláu, Jaime.....	Condiciónal
1.186.	Nieto López, Teodoro.	
1.191.	Niños Gómez, Rafael.....	Condiciónal
1.194.	Nigales Paredes, Eduardo.....	Condiciónal
1.199.	Novoa López, Manuel.....	Condiciónal
1.203.	Núñez Conde, José.....	Condiciónal
1.204.	Núñez Gil, Claudio.....	Condiciónal
1.205.	Núñez Gutiérrez, Daniel.....	Condiciónal
1.208.	Núñez y Núñez, Francisco.	
1.209.	Núñez Pazos, José Gerardo.....	Condiciónal
1.211.	Núñez de Castro López, Antonio.....	Condiciónal
1.212.	Núñez Polo Carraçosa, Miguel.....	Condiciónal
O		
1.214.	Ocaña Robiedo, Cruz.....	Condiciónal
1.215.	Ochoa Ruiz, Teodoro.....	Condiciónal
1.216.	Ochoa de Eribe Bea, Ceferino.	
1.218.	Ogallar Lagunilla, Andrés.....	Condiciónal
1.225.	Oliver Sánchez, Manuel.....	Condiciónal
1.230.	Onrubia Ayra, Guillermo.	
1.238.	Orellano Gil, Bernardo.	
1.240.	Ormazábal Pérez, Alfonso.....	Condiciónal
1.242.	Ortega Colmenero, Emilio.	
1.247.	Ortiz Crouselles, Antonio.....	Condiciónal
1.252.	Ortiz López, Vicente.....	Condiciónal
1.255.	Otal Torralba, Jesús.....	Condiciónal
1.256.	Oter Muñoz, Angel.	
1.257.	Oter del Valle, Emilio.	
1.260.	Otero Gutiérrez, José Luis.....	Condiciónal
1.262.	Ousset Diez, Domingo.....	Condiciónal
P		
1.264.	Pablo Ruiz, Fernando de.....	Condiciónal
1.265.	Pacheco Baeza, Carlos.....	Condiciónal
1.268.	Pacheco Molina, Emilio.	
1.270.	Páez García, Cristóbal.....	Condiciónal
1.271.	Paino León, Francisco.	
1.273.	Palacio Rodríguez, Angel del.....	Condiciónal
1.275.	Palacios Suárez, Ramón.....	Condiciónal
1.278.	Palomo García, Julián.	
1.280.	Pallarés Vázquez, José.	
1.282.	Pandélet Fernández de Santaella, Rafael.....	Condiciónal
1.283.	Paniagua García, Eleuterio.	
1.284.	Pañeda Fernández, José.....	Condiciónal
1.287.	Paramio Corchero, Florian Luis.....	Condiciónal
1.288.	Paramo Rodríguez, Tomás.	
1.294.	Pareja Nicolás, Francisco.....	Condiciónal
1.295.	Pareja Serrano, Leonardo.	
1.298.	Parent Cantero, Marciano Enrique.	Condiciónal
1.300.	Parra Boaces, Pedro.....	Condiciónal
1.301.	Parra Ortún, Guillermo.....	Condiciónal
1.302.	Parra Riego, Tiburcio.....	Condiciónal

Número del opositor	APELLIDOS Y NOMBRES	Observaciones
1.303.	Parra Salguero, Francisco J. Abelardo	
1.305.	Parrizas Roperó, Rafael	Condiciona
1.306.	Pascual Arzo, Agustín	Condiciona
1.307.	Pascual Badules, Florencio	Condiciona
1.308.	Pascual Ferrero, Angel	Condiciona
1.309.	Pascua Iberní, Lucio	Condiciona
1.310.	Pascual Pascual, Gregorio	
1.311.	Pestor Antonio, Luis	Condiciona
1.314.	Pastor Martínez, Julio	
1.315.	Pastor Sánchez, Fernando	Condiciona
1.316.	Pastor Sánchez, Joaquín	Condiciona
1.317.	Pastor Santos, Emilio Evaristo	
1.318.	Pastor Santos, Leoncio	
1.322.	Payer Garrido, Salvador	
1.323.	Paz Luis, José de	Condiciona
1.325.	Pazos Schredelo, José	Condiciona
1.326.	Po Muñoz, Arturo	
1.328.	Pedre Antich, José	Condiciona
1.333.	Peláez Fernández, Manuel	Condiciona
1.334.	Peláez Sáez, Manuel	Condiciona
1.340.	Peña Jiménez, Juan	Condiciona
1.346.	Peralta Arroyo, Hilario	
1.351.	Perera Lobaco, Miguel	
1.354.	Pérez Alonso, Manuel	Condiciona
1.358.	Pérez Arias, Manuel	Condiciona
1.359.	Pérez Arrojo, Paulino	Condiciona
1.361.	Pérez Cantabrana, Luis	Condiciona
1.362.	Pérez Capalla, Manuel	
1.365.	Pérez Castells, Joaquín	Condiciona
1.370.	Pérez Delgado, Jesús	
1.372.	Pérez Fernández, Servando	Condiciona
1.373.	Pérez Gallego, Pedro	
1.374.	Pérez González, Antonio	Condiciona
1.377.	Pérez González, Sebastián	Condiciona
1.378.	Pérez de Guzmán, Enrique	
1.380.	Pérez Jiménez, Mariano	Condiciona
1.381.	Pérez Lóez, Luis	
1.382.	Pérez Loras, Julio	Condiciona
1.387.	Pérez Moreno, José	Condiciona
1.391.	Pérez Pérez, Francisco José	Condiciona
1.392.	Pérez Pérez, Mariano	Condiciona
1.393.	Pérez Pérez-Ortega, Angel	
1.394.	Pérez Pinilla, Sinfoniano	
1.395.	Pérez Prieto, Teodoro	
1.396.	Pérez Puga, Cesáreo	Condiciona
1.398.	Pérez Rodríguez, Manuel	
1.400.	Pérez Romo, Lorenzo	Condiciona
1.401.	Pérez Ruesta, Sabino	
1.403.	Pérez Ruiz de Adana, José	Condiciona
1.407.	Pérez Tortajada, Luis	
1.409.	Pérez Vázquez, Feliciano	Condiciona
1.410.	Pérez Velasco, Benito	Condiciona
1.411.	Pérez Velázquez, Ricardo	Condiciona
1.413.	Pérez Villa, Arturo	Condiciona
1.418.	Picón Quintana, Cayetano	Condiciona
1.419.	Pidal Torrico, Francisco	Condiciona
1.421.	Pin López, José Ramón	Condiciona
1.422.	Pinaglia Villalón, Antonio	Condiciona
1.423.	Pinazo López, Juan	Condiciona
1.425.	Pino Domínguez, José Miguel	Condiciona
1.426.	Pino Requena, Manuel del	Condiciona
1.429.	Piñón Luaces, Manuel	
1.432.	Pitara Aragüete, Braulio	Condiciona
1.435.	Polo Fernández, Baldomero Alberto	Condiciona
1.436.	Polo Fernández, José María	Condiciona

Número del opositor	APELLIDOS Y NOMBRES	Observaciones
1.437.	Polo Martínez, José	Condiciona
1.438.	Polo Pajares, José	Condiciona
1.446.	Portilla Fernández, José	
1.447.	Portillo Arroyo, Salvador	Condiciona
1.449.	Porras Rivera, José María	Condiciona
1.451.	Poveda Escobano, Salvador	Condiciona
1.452.	Poza Fernández, Miguel	Condiciona
1.453.	Pozo García, Enrique	
1.454.	Pozo Lázaro, Miguel	Condiciona
1.456.	Prada Sáez, Jesús de	
1.461.	Prats Puño, Francisco	Condiciona
1.462.	Presa Leciana, Gregorio de la	Condiciona
1.463.	Priego Gómez, Francisco	
1.464.	Prieto Bartolomé, Luis	
1.467.	Prieto Esteban, Fabriciano	
1.470.	Prieto Prieto, Juan	
1.471.	Próspero Revilla, Pedro	
1.478.	Pujante Muelas, Gabriel	
Q		
1.484.	Quiroga Arroyo, Francisco	Condiciona
R		
1.485.	Ramírez Barbosa, Miguel	
1.486.	Ramírez González, Francisco	Condiciona
1.487.	Ramírez López, Juan	Condiciona
1.495.	Ramo Mespí, Juan Justo	Condiciona
1.497.	Ramón Pío, Jaime	Condiciona
1.504.	Ramos Luengo, Mateo	
1.505.	Ramos Martínez, Francisco	
1.506.	Ramos Medeiros, Feliciano	
1.507.	Ramos Pérez, Agripino	Condiciona
1.511.	Ravinard Carle, Francisco	
1.515.	Rebolledo Fernández, Félix	Condiciona
1.516.	Reca Ortíz, Constantino	
1.517.	Recaña Palomares, Joaquín	Condiciona
1.519.	Redondo Beiroa, José	
1.520.	Redondo Caleza, Abilio	Condiciona
1.521.	Reguero Reguero, Francisco	Condiciona
1.523.	Reina García, Rafael	Condiciona
1.524.	Reina Pellet, Silvestre	Condiciona
1.528.	Reverte López, Antonio	
1.532.	Rey Puente, Raúl	Condiciona
1.533.	Rey Sierra, Julio	Condiciona
1.536.	Reyes Martín, Miguel	Condiciona
1.537.	Reyes Roncero, José María de los	
1.547.	Rincón Marugán, Andrés	Condiciona
1.549.	Río Calvo, Modesto	Condiciona
1.550.	Río Calvo, Víctor Luis del	Condiciona
1.551.	Riol Magdalena, Pedro	Condiciona
1.552.	Ríos González, Antonio	Condiciona
1.554.	Ripollés Fandos, Bartolomé	
1.555.	Risueño Cuadra, Joaquín	Condiciona
1.556.	Rivallo García, Juan José	Condiciona
1.558.	Rivas Gracia, Mariano	
1.559.	Rivas Ledesma, Federico	Condiciona
1.563.	Rivelles Martínez, José Felipe	
1.565.	Rivera Grau, José	
1.566.	Rivera Lavarado, Juan	
1.569.	Rivera Sumastre, Manuel	
1.571.	Robinat Corte, Francisco	Condiciona
1.576.	Ródenas Ródenas, Basilio	Condiciona
1.580.	Rodrigo Núñez, Marcelino	
1.581.	Rodríguez Agradá, Patricio	Condiciona
1.584.	Rodríguez Alonso, Máximo	
1.585.	Rodríguez Alonso, Miguel	Condiciona

Número del opositor	APELLIDOS Y NOMBRES	Observaciones
1.590.	Rodríguez de la Calle, Miguel	Condiciona
1.592.	Rodríguez Carrillo, Angel	
1.593.	Rodríguez Casaseca, Claudio	
1.595.	Rodríguez Córdón, Juan	
1.598.	Rodríguez Duro, Ramiro	
1.600.	Rodríguez Fernández, Bernard'no...	Condiciona
1.604.	Rodríguez García, Marcelino	
1.606.	Rodríguez García, Victoriano	
1.609.	Rodríguez Gómez, Juan José	
1.610.	Rodríguez González, Jaime	
1.611.	Rodríguez González, Justo	
1.613.	Rodríguez González, Pablo Manuel...	Condiciona
1.614.	Rodríguez Guiar, Emilio	
1.617.	Rodríguez Jul, Benigno	Condiciona
1.621.	Rodríguez Lozano, Cándido	Condiciona
1.626.	Rodríguez Martín, José	Condiciona
1.627.	Rodríguez Montana, Benigno	Condiciona
1.629.	Rodríguez Najaro, Juan José	
1.631.	Rodríguez Pérez, José	Condiciona
1.632.	Rodríguez Pío, Emilio	
1.633.	Rodríguez Pío, Francisco	
1.634.	Rodríguez Poves José	
1.635.	Rodríguez del Pozo, Valeriano	
1.637.	Rodríguez Raimundo, Eloy	Condiciona
1.639.	Rodríguez Rodríguez, Bernardo	
1.643.	Rodríguez Ruiz, Víctor	
1.644.	Rodríguez Sánchez, Eusebio	Condiciona
1.645.	Rodríguez Sánchez, Jaime Venancio	
1.648.	Rodríguez Santos, José	Condiciona
1.651.	Rodríguez Torres, Juan Manuel ...	Condiciona
1.652.	Rodríguez Triana, Enrique	Condiciona
1.656.	Rodríguez Vázquez, Rosendo	Condiciona
1.657.	Rodríguez Vilariño, Senén	
1.658.	Rodríguez Caro Pérez Chicharro, Manuel	Condiciona
1.663.	Rojas Jiménez, Florentino	
1.665.	Rojas Rivero, Enrique	Condiciona
1.668.	Rojo Sebastián, Serafín	
1.670.	Roldán Barrios, José María	Condiciona
1.673.	Roldán Salgado, Angel	
1.676.	Román García, José	Condiciona
1.682.	Romero Cabrera, Luis	Condiciona
1.683.	Romero Camacho, Juan	Condiciona
1.684.	Romero García, José Pascua	
1.686.	Romero González de Pedro Emilio.	Condiciona
1.687.	Romero Guirao, Luis	
1.688.	Romero Junco, Juan	
1.696.	Rosa Escalona, José de la	
1.698.	Rostro García, Manuel	Condiciona
1.700.	Rey Sánchez, Manuel	
1.702.	Ruano Marcos, Agustín	
1.703.	Rubí y Fernández, José Antonio	
1.705.	Rubio Isasi, Jesús Antonio	Condiciona
1.709.	Rubio Mata, Joaquín	Condiciona
1.712.	Ruiz Alcolea, Pedro	Condiciona
1.713.	Ruiz Cuadrado, Antonio	Condiciona
1.715.	Ruiz Jaime, José	
1.716.	Ruiz Liste, Lorenzo Andrés	
1.720.	Ruiz Palomo, Francisco	
1.722.	Ruiz Pérez, Arsenio	Condiciona
1.724.	Ruiz Sánchez, Antonio	Condiciona
S		
1.732.	Sabio Gómez, Antonio	
1.737.	Sáez Fernández, José	

Número del opositor	APELLIDOS Y NOMBRES	Observaciones
1.739.	Sáez García, Jesús	Condiciona
1.741.	Sagredo Oca, Isaac	Condiciona
1.742.	Sahuquillo Peñarrubia, Federico Carlos	Condiciona
1.743.	Sainz Barona, Aureliano	Condiciona
1.744.	Sainz Gutierrez, Segundo	Condiciona
1.753.	Salazar Ibarreche, José	Condiciona
1.754.	Salazar Ruiz, Manuel	Condiciona
1.755.	Salazar Sánchez, Francisco	
1.756.	Salceda Rando, Ramiro	Condiciona
1.757.	Salces Blesa, Antonio	Condiciona
1.759.	Salgado Alegre, Julio	Condiciona
1.760.	Salgado Ayán, Eusebio	
1.761.	Salgado Gozalo, Conrado	
1.762.	Salido Morales, Leonardo	Condiciona
1.763.	Salinas Diaz, Jerónimo	Condiciona
1.768.	Sánchez Acosta, Manuel	Condiciona
1.771.	Sánchez Boraita, Félix	
1.773.	Sánchez Campanero, Francisco	Condiciona
1.775.	Sánchez Cantera, Julio	Condiciona
1.778.	Sánchez Castro, Felipe	Condiciona
1.779.	Sánchez Corchero, Antonio	Condiciona
1.783.	Sánchez Esteban, Cándido	
1.786.	Sánchez García, Angel	Condiciona
1.787.	Sánchez García, Gregorio	Condiciona
1.791.	Sánchez García, Ricardo	Condiciona
1.801.	Sánchez Martín, Alfonso	
1.803.	Sánchez Martín, Carlos	
1.804.	Sánchez Martín, Marcelino	
1.807.	Sánchez de Nava, Fernando	Condiciona
1.809.	Sánchez Norberto, Luis	Condiciona
1.812.	Sánchez Riverte, Cristóbal	Condiciona
1.814.	Sánchez Ruiz, Gabriel	Condiciona
1.832.	San Martín Espadas, Bienvenido	
1.836.	San Segundo San Segundo, Tomás...	Condiciona
1.847.	Santano Vázquez, Angel	Condiciona
1.852.	Santos Coello, Angel	Condiciona
1.853.	Santos Donato, Manuel Angel	Condiciona
1.855.	Santos Leal, Fernando de los	Condiciona
1.858.	Santos Merino, Manuel	
1.860.	Santos Ponte, Rufo Emilio.	
1.865.	San Vicente Rodríguez, Pedro de...	Condiciona
1.866.	Sanz Alonso, Antonio	Condiciona
1.872.	Sanz Ramos, Mariano	Condiciona
1.873.	Sanz Román, Juan José	
1.876.	Sanz Soriano, José	Condiciona
1.878.	Sañudo Orozco, Vicente	Condiciona
1.879.	Sarmiento San Mateo, Antonio	
1.882.	Sarrías Larramendi, Agustín	Condiciona
1.884.	Saúco Escobar, Roberto	
1.889.	Seco Carrascal, Juan Francisco ...	Condiciona
1.893.	Selva Mouzó, Silvestre	Condiciona
1.899.	Señasi García, Miguel	Condiciona
1.900.	Seoane Abella, José	
1.904.	Sérvulo Garrido, Juan	
1.906.	Serrano Arroyo, Juan	Condiciona
1.908.	Serrano Cavilán, Francisco	Condiciona
1.910.	Serrano Hinojosa, Rafael	Condiciona
1.912.	Serrano Ruiz, Pedro Antonio	
1.917.	Sierra Cabrera, Antonio	
1.922.	Silva Fernández, Antonio	
1.923.	Silva Heredero, Francisco	
1.925.	Silván Esteban, Angel	
1.927.	Siller Fernández, Antonio	
1.928.	Simancas Erenas, Fernando	Condiciona

Número del opositor	APELLIDOS Y NOMBRES	Observaciones
1.929.	Simón Bascónes, Santos	
1.932.	Sivianes de Vega, Joaquín María ...	Condiciona
1.934.	Solar Burras, Eduardo	Condiciona
1.935.	Solaz Lita, Salvador Gustavo	Condiciona
1.940.	Solis Ledo, Hermenegildo	
1.941.	Somoza Yáñez Manuel	
1.943.	Suañeza Suañeza, Julio	
1.950.	Suárez Durán, Germán	Condiciona
1.954.	Suárez Jiménez, José	Condiciona
1.955.	Suárez Mateo, Fernando	Condiciona
1.956.	Suárez Míguez, Germán	
1.957.	Suárez Suárez, Amador	
1.958.	Suárez Suárez, Eloy	Condiciona
1.961.	Suabias Besque, José María	Condiciona
1.963.	Suela González, Feliciano Miguel	
1.964.	Sucesun Goñi, Primitivo	
1.966.	Sureda Cervera, Bernardo	Condiciona

T

1.968.	Talavera Talavera, Joaquín	Condiciona
1.970.	Tamayo Viau, Aniceto	
1.971.	Tapia, José Luis	Condiciona
1.974.	Tapia Hermosa, Arturo	Condiciona
1.979.	Tejedor Rodríguez, Ciriaco	Condiciona
1.982.	Tella Baroy, Juan	Condiciona
1.984.	Tello del Barco, Vicente	Condiciona
1.983.	Tena Vances, Víctor	Condiciona
1.988.	Torroba Ros, Miguel	Condiciona
1.990.	Timermans Diaz, Alfredo	Condiciona
1.992.	Timón Matcos, David	
1.995.	Tomás García, Bernardo	Condiciona
1.997.	Tomás Muñoz, José	Condiciona
1.998.	Tomás Parades de Ontiveros, Luis	
1.999.	Tomás Rubio, Rafael	
2.000.	Toquero Cortés, Ildelfonso	Condiciona
2.003.	Tornel Molina, Antonio	Condiciona
2.004.	Tornero Fonseca, Ramón	
2.010.	Torrecillas Cazque, Manuel	
2.013.	Torrente V. Oro, Luis	Condiciona
2.015.	Torres Camacho, Fernando	
2.017.	Torres Guerra, Jenaro	Condiciona
2.019.	Torres Márquez, Francisco	
2.023.	Torres Turión, Pompilio	
2.025.	Touceda Fontenla, Benigno	
2.027.	Traseira Méndez, José Ramón	Condiciona
2.030.	Tre Aragón, Manuel	
2.031.	Trigueros Enriquez, Enrique	Condiciona
2.035.	Tudela Hernández, Antonio	Condiciona
2.037.	Tur Jaime, Ramón	Condiciona

U

2.039.	Ubago Rodríguez, Marcelino	
2.040.	Ubeda Herreros de Tejada, Angel	
2.043.	Ugarte Riera, Ricardo	Condiciona
2.045.	Uliarte Navarro, Florentino	Condiciona

V

2.053.	Vaamonde Gómez, Francisco	Condiciona
2.055.	Valcárcel Albizu, Mariano	Condiciona
2.056.	Valcárcel González, Luis	Condiciona
2.058.	Valdelomar Varó, José	Condiciona
2.060.	Valdevey Bajo, Cesáreo	
2.061.	Valdes Díaz, Manuel	
2.062.	Valdés Haro, Manuel	
2.066.	Valenciano García, José	

Número del opositor	APELLIDOS Y NOMBRES	Observaciones
2.069.	Valseca Ruiz, Jacinto	Condiciona
2.077.	Vara Domingo, Joaquín	Condiciona
2.081.	Vazela Quintáns, Benito	Condiciona
2.083.	Vargas López, Pedro	Condiciona
2.090.	Vázquez Fernández, Augusto	
2.092.	Vázquez González, Joaquín	
2.093.	Vázquez López, Edemaro	Condiciona
2.095.	Vázquez Perera, Andrés	Condiciona
2.097.	Vázquez Vzcaino, Manuel	Condiciona
2.098.	Vázquez de Prada Lésmes, José	
2.099.	Vacino Rodríguez, Belarmino	Condiciona
2.109.	Vega Cabrera, Juan de la	Condiciona
2.105.	Vegas Gómez, Venancio	
2.107.	Vela Linares, Crescencio	
2.112.	Velasco Damas, Mario	Condiciona
2.113.	Velasco de Mingo, Angel	
2.116.	Velasco Velasco, Manuel	Condiciona
2.119.	Velázquez Tardío, Manuel	Condiciona
2.123.	Velázquez Téllez, José	Condiciona
2.123.	Ventura Rizo, Arturo	Condiciona
2.129.	Vergara Falces, Angel	
2.150.	Vergara Palacios, Luis	Condiciona
2.134.	Vicedo Cremades, Enrique	Condiciona
2.135.	Vicéns, Bonet, Andrés	
2.141.	Vicuña Estayo Sixto	Condiciona
2.142.	Viejo Montolio Jesús	
2.143.	Vigil Galán, Enrique	
2.147.	Vilches González, José	Condiciona
2.148.	Villadonga Gómez, Manuel	Condiciona
2.149.	Villafranca Micó, Miguel	
2.160.	Villarrubia Villarrubia, José María	
2.161.	Villasenín Fernández, Alfonso	Condiciona
2.162.	Villena Molgares, José Gonzalo ...	Condiciona
2.169.	Vinuesa Redondo, Julián	Condiciona
2.169.	Virumbrales Alonso, Emilio	
2.170.	Vitalle Abad, Ernesto	Condiciona

Y

2.179.	Yanguas Miravete, Luis	Condiciona
--------	------------------------------	------------

Z

2.182.	Zafrilla García, Fernando	Condiciona
2.185.	Zamorano Ogallar, José	Condiciona
2.186.	Zarco García, Valentín	

A

2.195.	Abad Moreno, Jesús	
2.196.	Abellán Prior, Genés	
2.197.	Aberásturi Ibasate, José,	Condiciona
2.198.	Acacio Gutiérrez, Ricardo	Condiciona
2.202.	Acebedo Mateo, Santiago	Condiciona
2.205.	Achacerrando Urbina, Aivaró	
2.207.	Adróver Felia, Bartolomé	
2.216.	Aguiña Martín, Pascual del	Condiciona
2.219.	Aguiñar Luis, José María	
2.220.	Aguiñar Serra, Antonio	Condiciona
2.222.	Aguirre Banuls, Enrique	Condiciona
2.224.	Aira Fontal, José	
2.229.	Adad Pelaez, Manuel	
2.235.	Alberca Garrote, Santiago	
2.233.	Alcántara Gómez, Agustín	Condiciona
2.239.	Alcalá Robles, Miguel	Condiciona

Número del opositor	APELLIDOS Y NOMBRES	Observaciones
2.240.	Alcázar Troyano, José	
2.243.	Aldea Soria, Serafín	Condiciona
2.245.	Alegre Igual, Manuel	Condiciona
2.248.	Alejandro Penacho, Florencio	
2.251.	Aleja Polo, Tomás	Condiciona
2.255.	Almazán Clemente, Daniel	Condiciona
2.256.	Almedra Mateos, Domingo	
2.260.	Alonso Boñallo, José	
2.262.	Alonso Carrasco, Luis	Condiciona
2.265.	Alonso Díez, Julio	
2.267.	Alonso Gallego, José Avelino	Condiciona
2.271.	Alonso Hernández, Angel	
2.283.	Alonso Villamediana, Francisco	Condiciona
2.290.	Alvarez Aratijo, Agustín	
2.291.	Alvarez Armenteros, Manuel	
2.292.	Alvarez Arribas, Manuel	Condiciona
2.294.	Alvarez Fejoo, Delmíro	
2.295.	Alvarez Fernández, José	
2.301.	Alvarez López, Enrique	
2.308.	Alvarez Muro, José María	Condiciona
2.310.	Alvarez Poblaciones, Francisco Juan de Dios	
2.313.	Alvarez del Río, Jesús	
2.315.	Alvarez Rubio Senén	
2.319.	Alzuria Pueyo, José	Condiciona
2.320.	Allende García, Dionisio	
2.322.	Amat Alcázar, Vicente	Condiciona
2.323.	Amego Fernández, José Ramón	
2.325.	Amézqueta Tornago, Jesús	Condiciona
2.329.	Amor Sánchez, Manuel	Condiciona
2.335.	Andrés González, Octaviano	
2.340.	Andro Ruiz Florencio	
2.342.	Anechina Urrutia, Angel	Condiciona
2.345.	Anz Alcázar, Isaac Vicente	Condiciona
2.346.	Anta Anta, Gregorio	Condiciona
2.349.	Antón García, José	Condiciona
2.352.	Antón Vallejo, Manuel	Condiciona
2.354.	Aracil Busquet, Jorge	
2.359.	Aranda Valle, Manuel	
2.367.	Arenas Gómez, José	Condiciona
2.369.	Arespachoga Alcalá del Olmo, Fernando de	
2.371.	Argemí Galochina, Pedro	Condiciona
2.372.	Argibay Fernández, José	Condiciona
2.376.	Arias Blanco, Pedro	Condiciona
2.381.	Armenteros Castro, Carlos	Condiciona
2.386.	Arranz Ayuso, Luis	
2.387.	Arranz del Barco, Mariano	Condiciona
2.391.	Arranz Velasco, Jesús	Condiciona
2.394.	Arribas Ballesteros, Vicente	Condiciona
2.397.	Arribas Salaverri, Fausto	
2.400.	Arroyo de las Heras, Luis	Condiciona
2.401.	Arroyo Machuca, Antonio	Condiciona
2.402.	Arroyo Martínez, Emilio	
2.403.	Arroyo Vegas, Miguel	
2.406.	Asensio Jiménez, Vicente	Condiciona
2.407.	Aspe Ortiz de la Tierra, Juan de la Cruz	
2.419.	Avila Perez Chicharro, Octavio	Condiciona
2.421.	Ayala Gómez, Gaspar de	Condiciona
2.422.	Ayarzaguena Aguirre, José	Condiciona
2.423.	Ayllón Cuadrado, Antonio	
2.427.	Aznarés Castrillo, Jesús	Condiciona

Número del opositor	APELLIDOS Y NOMBRES	Observaciones
B		
2.429.	Babarro Suárez, Manuel	Condiciona
2.434.	Baeza Ponce, Miguel	Condiciona
2.436.	Bailón Báñez, Joaquín	
2.438.	Balague Sola, Francisco	Condiciona
2.439.	Balbuena Pedraza, Juan José	
2.442.	Ballesteros Arroyo, Alfonso	
2.444.	Bande Reza, Castor	Condiciona
2.446.	Barba Rostán, Bonifacio	Condiciona
2.448.	Barberán Lorente, Eduardo	
2.449.	Barca Fabre, Antonio	
2.452.	Barinaga Doñate, Alfonso	Condiciona
2.457.	Barra Herranz, Braulio	
2.459.	Barragán Ramos, Gregorio	Condiciona
2.460.	Barranco Zafra, Francisco	
2.462.	Barredo Mesa, Ramón	Condiciona
2.463.	Barrena de Gracia, Francisco	
2.465.	Barrientos Aguado, Isaura	Condiciona
2.467.	Barrio del Castillo, José	Condiciona
2.468.	Barrio Domaica, Bonifacio	Condiciona
2.469.	Barrio García, Félix de	Condiciona
2.472.	Barrios de Urquijo, Julián	
2.473.	Barroeta Garcedo, Julio	Condiciona
2.474.	Barrueco Salvador, Sebastián	Condiciona
2.476.	Bacañana Fernández, Blas	
2.479.	Bayón Báñez, Joaquín	Condiciona
2.481.	Bazán Ortiz de Zárate, Luis	
2.483.	Badia Oveja, Ramiro	
2.484.	Beduarz Esparragosa, José	
2.485.	Bejarano García, Pedro	Condiciona
2.489.	Belmonte Garcés de Marcilla, Carlos	Condiciona
2.491.	Beltrán Leiro, José	Condiciona
2.493.	Belver Magdalena, Felipe	Condiciona
2.496.	Bello López, Emilio	Condiciona
2.498.	Belloso Baigorri, Juan	Condiciona
2.503.	Bendaña Varela, Angel	Condiciona
2.504.	Benedicto Sanz, Jesús	
2.505.	Beneyto Peña, Gonzalo	Condiciona
2.506.	Benítez Aragón, Salvador	Condiciona
2.509.	Benítez García, Manuel	Condiciona
2.510.	Benito Asensio, Rafael	Condiciona
2.512.	Benito Lozano, Isidoro	Condiciona
2.515.	Bergasa Navarro, José	Condiciona
2.519.	Bernad Serranoa, Mariano	Condiciona
2.522.	Bernardo García, Benvenido	Condiciona
2.525.	Bertolin Pantoja, Francisco	Condiciona
2.526.	Berzosa Sanz, Sixto	
2.527.	Berruezo Jiménez, José	Condiciona
2.534.	Blanco Corceda, Jesús	Condiciona
2.535.	Blanco Cuesta, Valeriano	Condiciona
2.539.	Blanco Gutiérrez, Adolfo	Condiciona
2.546.	Blanco Sánchez, Sergio Isidro	
2.547.	Blanco Toral, Victoriano	
2.551.	Blasco Castro, Mariano	Condiciona
2.553.	Blasco Lidón, Martín	
2.556.	Blasco Sanz, Lorenzo	Condiciona
2.558.	Blázquez Martínez, Augusto	Condiciona
2.560.	Bocío Jiménez	Condiciona
2.561.	Boceta Rodríguez, Manuel	Condiciona
2.566.	Bonache Peromingo, Santiago	Condiciona
2.567.	Bonafonte Bellido, José	Condiciona
2.569.	Bonelli Copades, Felipe	
2.570.	Bonilla Elena, José	Condiciona
2.574.	Brodas Muñoz Tomás	Condiciona

Número del opositor	APELLIDOS Y NOMBRES	Observaciones
2.581.	Bouzas Rodríguez, Luis	Condiciona
2.587.	Bravo Pérez, Felipe	Condiciona
2.589.	Bretón María, Pablo	Condiciona
2.597.	Buena Lago, Juan Francisco	Condiciona
2.598.	Buncs Martín, Cayetano de	Condiciona
2.601.	Burgueño Maravall, Luis Antonio	Condiciona
2.602.	Bustamante Bustamante, Manuel	Condiciona
2.604.	Bustingorri Beamont, José	Condiciona

C

2.606.	Caballero Díaz, José	Condiciona
2.609.	Caballero Murillo, Juan	Condiciona
2.614.	Cabello Sánchez Pleytes, Francisco José	Condiciona
2.616.	Cabezas Fernández, Ramiro	Condiciona
2.620.	Cabré Sarda, Enrique	Condiciona
2.622.	Cabrero Rubio, Mariano Miguel	Condiciona
2.624.	Cachero Mir, Máximo	Condiciona
2.627.	Cadenas Chamorro, Marcelino	Condiciona
2.633.	Calderón Bravo, Esteban	Condiciona
2.634.	Calero Delgado, Antonio	Condiciona
2.635.	Calero Rojas, José	Condiciona
2.636.	Calvo Aibar, Vicente	Condiciona
2.637.	Calvo Asenjo, Aurelio	Condiciona
2.640.	Calvo Fernández Teófilo	Condiciona
2.641.	Calvo de la Fuente, Augusto	Condiciona
2.642.	Calvo Martínez, David	Condiciona
2.643.	Callejón Maldonado, Jesús	Condiciona
2.645.	Cámara Soriano, Leopoldo	Condiciona
2.651.	Campos Alvarez, Sergio	Condiciona
2.654.	Campos Millet, Luis	Condiciona
2.656.	Campos Nuin, Pedro	Condiciona
2.662.	Cano Fernández, Jesús	Condiciona
2.663.	Cano García, Juan José	Condiciona
2.665.	Cano Montiel, Nilo de	Condiciona
2.666.	Cano de la Fuente, Francisco	Condiciona
2.668.	Cano Tellez, José	Condiciona
2.669.	Cano Villa, Germán	Condiciona
2.671.	Cantero Francia, José	Condiciona
2.674.	Cantero Hernández, José	Condiciona
2.677.	Cañas Gutiérrez, Ignacio	Condiciona
2.678.	Cañas Velasco, Alfonso	Condiciona
2.682.	Caparrós Infantes, Manuel Antonio	Condiciona
2.684.	Carabantes Morales, José	Condiciona
2.685.	Carande Sánchez Barriga, Juan	Condiciona
2.687.	Caravia Sánchez, Julio Baldomero	Condiciona
2.688.	Cárdenas Castilla, Anastasio	Condiciona
2.694.	Carmaniu Espot, José	Condiciona
2.700.	Carp Salas, José María	Condiciona
2.702.	Carraño Romero, José	Condiciona
2.704.	Carpenza Castro, Carlos	Condiciona
2.713.	Carrotero Reina, Rafael	Condiciona
2.720.	Carrión Jimenez, José	Condiciona
2.727.	Casenova Maña, Manuel	Condiciona
2.732.	Castaño Corvantes, Francisco	Condiciona
2.735.	Castaño Muñoz, Clemente	Condiciona
2.737.	Castellanos Castañón, Lorenzo	Condiciona
2.741.	Castillo Altemburg, Fernando	Condiciona
2.746.	Castriño Martínez, Emilio	Condiciona
2.747.	Castriño Ray, Joaquín	Condiciona
2.750.	Castro Feijoo, Balbino	Condiciona
2.754.	Castro Palomino, Castro Palomino, Javier	Condiciona
2.758.	Cayuso Arceyo, Adolfo	Condiciona
2.765.	Cerdá Ferrazul, José	Condiciona
2.767.	Cerdá Fernández, Juan	Condiciona

Número del opositor	APELLIDOS Y NOMBRES	Observaciones
2.769.	Cerisuelo Liacer, Juan	Condiciona
2.770.	Cermeño Díez, Pablo Emilio	Condiciona
2.774.	Cid Feijóo, Manuel	Condiciona
2.779.	Ciudad Omo, Fernando	Condiciona
2.781.	Clavero Clavero, Antonio	Condiciona
2.782.	Clavijo García, Juan	Condiciona
2.783.	Clemente Muñoz, Cayetano	Condiciona
2.785.	Clemente Pablo, Eladio	Condiciona
2.786.	Clemente Pofo, Juan Manuel	Condiciona
2.787.	Cobaleda García, Graciliano	Condiciona
2.788.	Cobas García, Guillermo	Condiciona
2.789.	Coca Hernández, Florentino	Condiciona
2.791.	Colás González, Martín	Condiciona
2.794.	Colmenares Crespo, Antonio María	Condiciona
2.796.	Collado Vázquez, Jesús	Condiciona
2.798.	Coma Miñana, Mario	Condiciona
2.800.	Comesaña Barros, Eginio	Condiciona
2.803.	Conde Cañas, Félix	Condiciona
2.806.	Congregado Vigar, Emilio	Condiciona
2.808.	Consuegra Ferrer, Luis	Condiciona
2.810.	Cordero Majarín, Julián Eulogio	Condiciona
2.812.	Córdoba Miguez, Nicolás	Condiciona
2.813.	Córdoba Soler, Felipe de	Condiciona
2.814.	Cornejo Losada, Angel	Condiciona
2.815.	Corniero Divar, Juan	Condiciona
2.817.	Corominas Borri, Jaime	Condiciona
2.830.	Corredeira Castro, José Antonio	Condiciona
2.834.	Cotta Criado, Evaristo	Condiciona
2.835.	Crego Amado, Amable José	Condiciona
2.840.	Crespo Rey, Manuel	Condiciona
2.842.	Cristóbal Latorre, Ricardo	Condiciona
2.845.	Cruz Abad, Victoriano de la	Condiciona
2.848.	Cuadra Muriel, Agustín	Condiciona
2.851.	Cuartero Latorre, Félix	Condiciona
2.854.	Cuenca Navarro, Juan Luis	Condiciona
2.855.	Cuenca Urbina, Emilio	Condiciona
2.857.	Cuesta Expósito, José Angel	Condiciona
2.860.	Cuevas Puente, Carlos	Condiciona
2.861.	Cuevas Róger, José	Condiciona
2.864.	Cutando Alvarellos, Manuel	Condiciona

CH

2.866.	Chain Alvarez, Manuel	Condiciona
2.873.	Checa Cortés, Pedro	Condiciona
2.877.	Chicote de Alfaro, Ricardo	Condiciona

D

2.889.	Delgado Castro, Salvador	Condiciona
2.890.	Delgado García, Antonio	Condiciona
2.892.	Delgado Gil, Miguel	Condiciona
2.896.	Díaz Bias, Celedonio	Condiciona
2.897.	Díaz Carreño, José	Condiciona
2.898.	Díaz Carrera, Enrique	Condiciona
2.900.	Díaz Encinar, Dionisio	Condiciona
2.901.	Díaz Fernández, Flaviano	Condiciona
2.907.	Díaz Peláez, Alfredo Galo	Condiciona
2.909.	Díaz Reimán, Manuel	Condiciona
2.910.	Díaz Regañón García de la Rosa, Paulino	Condiciona
2.913.	Díaz Rodríguez, Manuel	Condiciona
2.916.	Díaz Teodomiro, Francisco	Condiciona
2.917.	Díaz Ureña, Luis	Condiciona
2.920.	Díaz Delgado Chillón, Roberto	Condiciona
2.921.	Díaz de Durada Oriozola, José M.	Condiciona
2.924.	Dieguez Decampo, Agustín	Condiciona
2.925.	Dieguez González, Daniel	Condiciona

Número del opositor	APELLIDOS Y NOMBRES	Observaciones
2.926.	Díez Aguayo, Víctor	Condiciona
2.927.	Díez Castro, Narciso	Condiciona
2.928.	Díez Cruz, Anselmo	
2.929.	Díez Garro, Mariano	Condiciona
2.932.	Díez Pérez, Mariano	Condiciona
2.936.	Dominguez Aguado, Manuel	Condiciona
2.937.	Dominguez Alvarado, Rafael	Condiciona
2.938.	Dominguez Dominguez Manuel	Condiciona
2.940.	Dominguez y Hernández, Rafael Angel	
2.943.	Dominguez Luque, Román	Condiciona
2.948.	Dominguez Trujillo, Juan Antonio...	Condiciona
2.949.	Dominguez de Vidaurreta Soroa, José Daniel	Condiciona
2.952.	Dopazo Platas, Pastor Rafael	
2.953.	Dorado Canellas, José	Condiciona
2.954.	Dorado Ortega, Luis	Condiciona
2.956.	Dotes Carvajal, Antonio	Condiciona
2.961.	Durán Bonet, Jaime	Condiciona
2.963.	Durán Medina, Pedro	
2.964.	Durán Montes, Isaac	Condiciona

E

2.970.	Eiras González, Marjo	Condiciona
2.971.	Eito Climent, José	
2.973.	Elizondo Ibáñez, Juan	
2.979.	Enríquez Rodríguez, Domingo	
2.982.	Escandón Fernández, Martín	
2.983.	Escobedo Alberquilla, Eusebio	
2.987.	Escudero Escudero, Agustín	Condiciona
2.991.	Escuin Pino, Antonio	Condiciona
2.993.	Espanos Vecino, Manuel	Condiciona
2.995.	Esparza Echovarria, Marino	
2.996.	Espejo Saavedra Anguita, Alejandro.	Condiciona
2.997.	Espejo Saavedra Anguita, Francisco.	Condiciona
2.998.	Espejo Corral, Ramón	
3.000.	Estalañorga, José Ignacio del	
3.001.	Esteban García, Juan	Condiciona
3.006.	Esteban Tamames, Emilio	
3.010.	Esteve Anaya, Nemesio	Condiciona
3.012.	Estévez Lago, Daniel	Condiciona
3.015.	Eugenio Ruiz, José	Condiciona

Relación de señores opositores exceptuados del primer ejercicio

F

1.	Fabián Rodríguez Albino	
3.	Fagoaga Laguna, José	Condiciona
4.	Fagundo Piñero, Domingo	Condiciona
6.	Falcón Esteban, Adolfo	Condiciona
8.	Faura Pérez, Tesifón	Condiciona
10.	Fenoy Guerrero, José Antonio	Condiciona
12.	Fernández Alfonso, Pedro	Condiciona
14.	Fernández Alvarez, Sergio	Condiciona
17.	Fernández Bote, José	
21.	Fernández Cuespo, José	
22.	Fernández Domnech, Eleuterio	Condiciona
23.	Fernández Esteban, Francisco	
24.	Fernández Fernández, Antonio	
25.	Fernández Fernández, Emeterio	
26.	Fernández Fernández, Francisco	
29.	Fernández Fernández, Miguel	Condiciona
32.	Fernández Gamarra, Jacinto	
33.	Fernández García, Aimando	

Número del opositor	APELLIDOS Y NOMBRES	Observaciones
34.	Fernández Gómez, José María	Condiciona
35.	Fernández Gómez, Manuel	
36.	Fernández Gutiérrez, Pedro	Condiciona
39.	Fernández Lorenzo, Constancio	Condiciona
40.	Fernández Lozano, José María	Condiciona
41.	Fernández Llamas, Aniceto	
42.	Fernández Martínez, Francisco	Condiciona
43.	Fernández Molina, Rafael	
44.	Fernández Morgado, Antonio	
45.	Fernández Otero, Teodosio	
46.	Fernández Palazuelo, Valentín	Condiciona
47.	Fernández Paris, Joaquín Domingo.	Condiciona
49.	Fernández Pérez-Serrano, Ramón	
51.	Fernández del Puerto, José Antonio.	Condiciona
54.	Fernández Roales-Nieto, Antonio ...	Condiciona
55.	Fernández Rodríguez, Angel	
56.	Fernández Rodríguez, José	Condiciona
57.	Fernández Rodríguez, Sebastián ...	Condiciona
58.	Fernández Roldán, Emilio	Condiciona
60.	Fernández Ruiz, Eduardo	
61.	Fernández Ruiz, Ramón	Condiciona
62.	Fernández Sánchez, Luis	
64.	Fernández Satorre, José María	
65.	Fernández Serrano, Ladislao	Condiciona
66.	Fernández Solís, Juan	Condiciona
67.	Fernández Torija, Gregorio	Condiciona
68.	Fernández Valbuena, Federico	Condiciona
71.	Fernández Vicioso, Juan	
73.	Fernández-Arroyo Fernández de Si- món, Antonio	Condiciona
74.	Fernández Castilla y Díez, Luis	
76.	Fernández de la Cruz y González, Fernando	
77.	Fernández Mazarambroz y Fernán- dez Mazarambroz, Manuel	
78.	Fernández-Montes Moreno-Palancas, Laureano	Condiciona
79.	Fernández de Pradilla Serrano, Mi- guel	Condiciona
80.	Fernández de Sevilla Fernández de Sevilla, Quintín	Condiciona
81.	Fernández Villamil Alvarez, Ricardo.	Condiciona
82.	Fernández de Villarán Garrido, Pe- dro	Condiciona
88.	Ferrer G.ª, Antonio	
92.	Fitero Rodríguez, Lauro	Condiciona
93.	Fiz Asensio, Angel	Condiciona
94.	Floz Moreno, Ricardo	Condiciona
95.	Flores González, Domingo	Condiciona
96.	Flores Michero, José María	
98.	Floriano Bravo, Joaquín	
100.	Fontanillo Tejados, Julián	Condiciona
101.	Formariz Domínguez, Rafael	Condiciona
104.	Fortea Garrigós, Julián	Condiciona
106.	Fraile Rodríguez, Magin	
107.	Fraile Valles, Pío Isaias	
110.	Franco Manera, José	
111.	Freán Barreira, Gonzalo	
115.	Frutos González, Jaime de	Condiciona
116.	Fuente Alcnso, Alfonso de la	
120.	Fuente Zumel, Luis de la	
122.	Fuentes y Ortiz, Miguel Luis de ...	Condiciona
124.	Fuster Valverde, Antonio	

Número del opositor	APELLIDOS Y NOMBRES	Observaciones
G		
125.	Galache Rodríguez, Lorenzo	Condiciona
127.	Galán Cano, Manuel	
128.	Galán Cantarero, Manuel	Condiciona
129.	Galán Paesa, Luis	Condiciona
130.	Galar Amestoy, José María	Condiciona
131.	Gale Mechin, Jesús	
132.	Galindo Gómez, José	Condiciona
133.	Galindo Marcel, Martiniano	
134.	Galindo Moreno, Aniceto	
135.	Galovart García, José Lu's	Condiciona
137.	Gallart Mondéjar, Antonio	
140.	Gallego Hernández, José María	Condiciona
142.	Gallego Martínez, Josué	Condiciona
143.	Gallego Nogueira, José Juan Ramón	Condiciona
146.	Gamarra Pedrosa, Julio	
147.	Gómez Tamayo, José	Condiciona
148.	Gancedo Rodríguez, Angel	
149.	Gándara González, Custodio	
150.	Gañán Sotobañez, Emilio	Condiciona
153.	García Alonso, Antonio Alfredo	Condiciona
154.	García Alvarado, Manuel	
155.	García Alvarez, Juan José	Condiciona
156.	García Alvarez, Raúl	
159.	García Baños, Juan Francisco	
160.	García Bartolomé, Ildefonso	
162.	García Bermejo, Angel	
163.	García Campos, Alberto	Condiciona
164.	García Caparrós, Rafael	Condiciona
165.	García Capilla, Narciso	Condiciona
166.	García Carrión, Marcelo	Condiciona
168.	García Castilla, Juan	Condiciona
170.	García Cobo, Felipe	Condiciona
171.	García Conde, Antonio	
173.	García Corbalán, José María	Condiciona
174.	García Corredera, Domingo	Condiciona
178.	García Díaz, Luis	Condiciona
179.	García Díez, Carlos	Condiciona
180.	García Domene, José	
183.	García Espinosa, José Luis	Condiciona
185.	García Fañez, Antonino	Condiciona
190.	García García, Eufanio	
191.	García García, Eulalio Azarías	Condiciona
193.	García García, José	
194.	García García, Juan	Condiciona
201.	García González, Clemente	Condiciona
202.	García González, Feliciano	
203.	García González, José Manuel	Condiciona
204.	García González, Manuel	Condiciona
206.	García Hernández, Martiniano	Condiciona
207.	García Hernández, Segudo	Condiciona
208.	García Holgado, Segismundo	Condiciona
210.	García Jiménez, Luis	
211.	García Jiménez, Ricardo	
213.	García Leo, Antonino	Condiciona
214.	García Linares, Antonio	Condiciona
215.	García López Meña, Enrique	Condiciona
216.	García Luengo, Miguel	
217.	García Llamas, Miguel	
218.	García Mansilla, Felipe	Condiciona
219.	García Martí, Antonio	Condiciona
220.	García Martín, José María	Condiciona
221.	García Martín, Julio	Condiciona
222.	García Martínez Murga, Manuel	Condiciona
223.	García Martínez, Francisco	Condiciona

Número del opositor	APELLIDOS Y NOMBRES	Observaciones
224.	García Martínez, Urbano	Condiciona
225.	García Mateo, Eduardo	
226.	García Mattas, Félix	Condiciona
227.	García Mazón, José María	
228.	García de Molina, Antonio	
231.	García Muñoz, Diego	Condiciona
233.	García Navarro, Carmelo	
235.	García Nieto, Augusto	Condiciona
238.	García Pallarés, José	
240.	García Pedraza, Sebastián	Condiciona
244.	García Pilo, Manuel	Condiciona
245.	García Porras, Antonio	Condiciona
247.	García Revilla, Víctor	
248.	García Rívarrocha, Vicente	Condiciona
251.	García Rodríguez, Benedicto	Condiciona
252.	García Roldán, Tomás	
253.	García Royo, José María	Condiciona
254.	García Ruiz, Francisco	Condiciona
258.	García Sánchez, Julián Alcántara	
259.	García Sánchez, Simón	
260.	García Sangrador, Nazario	Condiciona
261.	García Santodomingo, Teófilo	Condiciona
262.	García Saro, Andrés	Condiciona
264.	García Solano, José	Condiciona
266.	García Tato, Manuel Arturo	Condiciona
269.	García Verona, Santos	
270.	García Vicente, Narciso	Condiciona
274.	García Abad Barquero, Esteban	
275.	García de Albéniz y Beltrán de Heredia, Félix	
276.	García de Aicaraz Soubriol, Manuel	Condiciona
279.	García Cuenca España, Antonio	
280.	García de la Infanta Peinado, Manuel	
281.	García Margallo Barberá, Carlos	Condiciona
282.	García Moreno Martín, Vicente	
283.	García Ruiz Roselló, Luis	Condiciona
284.	Garduy Martín, Cándido	Condiciona
289.	Garrido Gutiérrez, Néstor	
292.	Garrido Martínez, Manuel	
293.	Garrido Murie, Pedro Antonio	
296.	Garrido Rodríguez, Manuel	
297.	Gascón Macipe, Luis	
300.	Gavilán Arredondo, Juan Francisco	
302.	Gayudo Vélasco, Pedro	Condiciona
303.	Gca García Rubio, Luis	
306.	Getez González, Edmundo	Condiciona
307.	Gil Camderá, Emilio	Condiciona
309.	Gil Encinar, Juan Marcelo	Condiciona
311.	Gil Maza, Alfonso	
312.	Gil Maza, Augusto Modesto	
313.	Gil Moya, Jonás	
314.	Gil Moya, Sebastián	
315.	Gil Peña, José	
316.	Gil Sánchez, Luis	
317.	Gil Sevillano, Angel	Condiciona
318.	Gil Degado Gurea, José Antonio	Condiciona
320.	Giner Mulet, José	Condiciona
321.	Giraldo Tamayo, Jesús	
322.	Goday Enriquez, José Jaime	Condiciona
327.	Goenaga Goya, Angel	
324.	Gómez Alfaro, Abelardo	Condiciona
325.	Gómez Alonso, Mariano Antonio	
328.	Gómez Alvarez, Diego	Condiciona
327.	Gómez Amezcua, Román Torcuato	
331.	Gómez Blanco, Tomás	Condiciona

Número del opositor	APELLIDOS Y NOMBRES	Observaciones
332.	Gómez Caballero, Carlos	Condiciona
333.	Gómez Camacho, Teodoro Jesús	
334.	Gómez Carazo, Joaquín	
336.	Gómez Enguita, Enrique	
337.	Gómez Fernández, Isaac	Condiciona
338.	Gómez García, Rafael.	
341.	Gómez González, Antonio	Condiciona
346.	Gómez Naranjo, Manuel	Condiciona
348.	Gómez Ortiz, Emilio	Condiciona
349.	Gómez Pérez, Orlando	Condiciona
351.	Gómez del Pino, Pedro	
352.	Gómez Rivas, José	Condiciona
354.	Gómez Ruiz, Eleuterio	
355.	Gómez Sáez, Tomás	
356.	Gómez Samper, Juan José	Condiciona
358.	Gómez Sandoval, Higinio	
360.	Gómez Santamarina, Manuel	Condiciona
362.	Gómez Torregrosa, Luis	
363.	Gómez Vega, Alfonso	
364.	Gómez Yerro, Luis	
365.	Gómez Zarranz, Joaquín	
366.	Gómez de Aranda Reyes, Arturo	
367.	Gómez Urda Díaz de Lara, José ...	Condiciona
369.	Gomila Gomila, Juan Alvaro	
373.	González Alvarez, José	Condiciona
374.	González Alvarez, Serafin	Condiciona
376.	González Bartolomé, Benigno	Condiciona
379.	González Bonells, Mario	Condiciona
381.	González Caminero, Flaviano	
382.	González Campoy, Carmelo	Condiciona
383.	González Carpio, Claudio	
384.	González Cruz, Juan	
387.	González Félix, Jesús	Condiciona
389.	González Fioravanti, Alvaro	Condiciona
391.	González Flores, Adolfo	
392.	González Gabriel, Luis	
393.	González Gamundi, Pedro	Condiciona
396.	González González, Dativo	
397.	González González, Félix	Condiciona
403.	González Iriarte, Enrique	Condiciona
404.	González Laso, Félix	Condiciona
405.	González López, Antonio	
408.	González Martín, Francisco	
409.	González Martín, Julio	Condiciona
410.	González Martín, Manuel	
413.	González Mazorra, Victoriano	
416.	González Merás, Andrés	Condiciona
417.	González Molina, Serafin	Condiciona
418.	González Monroy, Marino Gervasio	
419.	González Ocariz, Víctor	
421.	González Ortega, Angel	Condiciona
422.	González Ortiz de Urbina, Roberto.	Condiciona
423.	González de Pablo, Manuel	Condiciona
424.	González Páez, Angel	
426.	González Pérez, José Esteban	
430.	González Román, Vicente	
431.	González Ramos, Juan Manuel ...	Condiciona
434.	González Rodilla, Felipe	
435.	González Rodríguez, Antonio	
436.	González Rodríguez, Manuel	
437.	González Roldán, Francisco	Condiciona
438.	González Román, José	Condiciona
439.	González Salomón, Cayo	Condiciona
440.	González Sánchez, Joaquín	
441.	González Sánchez, Serafin	Condiciona

Número del opositor	APELLIDOS Y NOMBRES	Observaciones
442.	González Sánchez, José.	
443.	González San Martín, Francisco ...	Condiciona
445.	González Serrano, Ramón	Condiciona
446.	González Soto, Jenaro	
448.	González Timón, Cayetano	Condiciona
449.	González Torres, Antonio	Condiciona
450.	González Vesga, Cecilio	Condiciona
453.	González Zamudio, José María	
454.	González de Lema Pérez, Joaquín	
457.	Gonzalo Casado, Emilio	
458.	Gonzalo Huertas, Manuel	Condiciona
459.	Gonzalo Rodríguez, Germán	Condiciona
460.	Gordos Santasmartas, Próculo	
462.	Gordodo Larrauri, Tomás	
465.	Granado Niño, Miguel	Condiciona
466.	Granados Gómez Francisco	Condiciona
468.	Guallar Lostao, Jaime	Condiciona
471.	Guerrero Alcausa Miguel	Condiciona
472.	Guerrero Carballo, Juan Antonio ...	Condiciona
474.	Guerrero García, Eduardo	
475.	Guerrero López, Juan	Condiciona
477.	Guerrero Rodríguez, Eduardo	
479.	Guijarro Arias, Lucas.	
481.	Guijarro Olmeda, Basilio	
482.	Guil Hernández, José	
483.	Guillamón Rodríguez, José	Condiciona
484.	Guillén Calvo, Eduardo	Condiciona
485.	Guillén del Castillo, Juan José	
486.	Guisado Ladrón de Guevara, Miguel	
488.	Gutiérrez Álvarez, Benigno	
489.	Gutiérrez Barros, Luis	
490.	Gutiérrez Cepeda, José.	
491.	Gutiérrez Ceza, José Luis.	
492.	Gutiérrez Fernández, Francisco	
493.	Gutiérrez García, Manuel	
494.	Gutiérrez Llorente, Crisanto	
498.	Gutiérrez Pavón, Antonio	Condiciona
499.	Gutiérrez Rodríguez, Esteban.	
500.	Gutiérrez Rosón, Marcelino.	
502.	Gutiérrez Sánchez, Heliodoro	
504.	Guzón de los Bueis, Santiago	

H

505.	Haba Haba, José	Condiciona
506.	Hærig Zavala, Félix	
507.	Haro Martínez, Baltasar	
508.	Haza Cañete, Luis Rafael	Condiciona
509.	Henaol Lambrea, Manuel	Condiciona
511.	Heras Sánchez, Antonio de las	Condiciona
512.	Heras Tejada, Justo	
513.	Heredia Fernández, Cándido	
514.	Heredia Sáiz, Jesús	
515.	Herizo Leal, Blas	
517.	Hernández Bernardo, José Manuel	
518.	Hernández Bréga, Jesús	Condiciona
520.	Hernández Crespo, José Emilio	Condiciona
523.	Hernández García, Vicente	
525.	Hernández González, José Andrés	
527.	Hernández Hernández, Sebastián ...	Condiciona
528.	Hernández Isidro, José	Condiciona
529.	Hernández Jaén, Arturo	
530.	Hernández Jaén, Ceferino	
531.	Hernández Lara, Julián Manuel	
533.	Hernández Martín, Eugenio	
534.	Hernández Martín, José Manuel	Condiciona

Número del opositor	APELLIDOS Y NOMBRES	Observaciones
535.	Hernández Martínez, Francisco	Condiciona
536.	Hernández Martínez, Juan	
533.	Hernández Ortega, José Luis	
540.	Hernández Rodríguez Cecilio	Condiciona
541.	Hernández Rodríguez, Julián	Condiciona
543.	Hernández Zapata, Ignacio	Condiciona
545.	Hernando Sanz, Víctor	Condiciona
546.	Hernandorena Barandarán, Timoteo.	Condiciona
547.	Hervás Roa, Sebastián	
548.	Hervás Ugarró, Antonio	
552.	Herrera Morillas, Juan	Condiciona
553.	Herrera Román, Ricardo	Condiciona
554.	Herrero Antolín, Julio	Condiciona
555.	Herrero Frayo, Amable	Condiciona
556.	Herreo Casaleíz, Javier	
557.	Herrero Cuadrado, Marcial.	
559.	Herrero Morales, Jesús	Condiciona
561.	Herrera Ramos, Cayo	Condiciona
564.	Havia Labrada, Luis	Condiciona
565.	Hidalgo Barquero, Angel.	
567.	Hidalgo Cordero, Felipe.	
569.	Hidalgo Sáez, Emilio.	
571.	Higuera Cano, Francisco	Condiciona
575.	Hita Herrera, Antonio	Condiciona
579.	Hoyo Puente, Manuel	Condiciona
580.	Hoyos Navarro, Sebastián de	Condiciona
581.	Hoz Valverde, Joaquín de la	Condiciona
582.	Huerta de los Ríos, Juan Ignacio...	Condiciona
584.	Hueto Sarraide, Félix	Condiciona
585.	Huetos Duque, José.	
586.	Hurtado Luna, Manuel	Condiciona
587.	Hurtado Martínez, José	Condiciona

I

590.	Ibáñez Fernández, Antonio	Condiciona
592.	Ibars Zafrilla, José.	
596.	Iglesias Escobar, Arturo.	
597.	Iglesias Fouce, José.	
598.	Iglesias Gutiérrez, Evaristo.	
601.	Iglesias Rodrigo, Recesvinto	Condiciona
603.	Imedio Perea, José Antonio.	
604.	Infantas Espadas, Víctor	Condiciona
606.	Isern Martínez Borja, José María...	Condiciona
607.	Izquierdo Jiménez, Manuel.	

J

608.	Jácome Rodríguez, Ramón	Condiciona
609.	Jambrina Calvo, Antonio.	
612.	Jaraquemada Rebollo, Luis	Condiciona
613.	Jarava Aguilar Ponce de León	Condiciona
614.	Javato Martínez, Fernando.	
615.	Jiménez Albéniz, Fernando	Condiciona
618.	Jiménez Floriano, Adrián.	
619.	Jiménez Gómez, Florentino.	
620.	Jiménez Jiménez, Emilio	Condiciona
621.	Jiménez Jiménez, José	Condiciona
622.	Jiménez Jiménez, Manuel	Condiciona
628.	Jiménez Penalva, Manuel	Condiciona
627.	Jiménez Pérez, Joaquín.	
628.	Jiménez Rodríguez, Angel.	
629.	Jiménez Saiz, Manuel.	
630.	Jiménez Saiz, Rafael	Condiciona
633.	Jiménez de la Torre, Antonio	Condiciona
634.	Jiménez Vallecillos, Adriano	Condiciona

Número del opositor	APELLIDOS Y NOMBRES	Observaciones
635.	Jiménez Arguello López, Carlos	Condiciona
639.	Jiménez de Cisneros Hinojosa, Fernando	Condiciona
639.	Jordá Chulio, Antonio	Condiciona
640.	Jorquera Astorga, José	Condiciona
641.	Juan Blanco, Luis de	Condiciona
642.	Juan Mari, Juan	Condiciona
644.	Juana Quintano, José.	
645.	Juan z Tapia, Luis	Condiciona
646.	Juárez Guerrero, Joaquín	Condiciona
647.	Juárez Martínez, Manuel	Condiciona
648.	Juarros Nieto, Juan.	
649.	Jubete Caballero, Juan Santiago.	
650.	Julia Beca, Mariano	Condiciona
652.	Junco Sancho, Juan	Condiciona

L

655.	Labella Dávalos, Maximino.	
658.	Lacoba Sánchez, Antonio.	
659.	Lacomba Villalobos, Guillermo	Condiciona
660.	Ladrero García, Manuel	Condiciona
661.	Ladrón de Guevara Rodríguez de Vera, Ginés.	
665.	Lamas Alonso, Celso	Condiciona
667.	Lana Vesteiro, José Nicolás	Condiciona
668.	Lanagran Gómez, Enrique.	
673.	Lara González, Ramón de.	
674.	Largo Jiménez, Acisclo.	
675.	Lariz Diego, Angel	Condiciona
679.	Lastra Alvarez, Emilio	Condiciona
680.	Lazare García, Serafín.	
681.	Lebrero Esparza, Bernardo.	
685.	Leo Vázquez, Francisco.	
686.	León Estébanez, Faustino	Condiciona
687.	León Gozalo, Julio	Condiciona
688.	Lepe Andrés, Rafael	Condiciona
690.	Letamendi Guridi, José María	Condiciona
691.	Leyun Sarasa, Arcadio	
695.	Lirola Baena, Alfonso	Condiciona
696.	Litón Bermejo, Miguel	Condiciona
697.	Litrán García, Manuel	Condiciona
699.	Lobato Morales, Leonardo	Condiciona
700.	Lobillo Abaurre, Manuel	Condiciona
701.	Lobón Melero, Manuel	
704.	López Arija, Leopoldo.	
708.	López Bernaldo de Quirós, Angel ...	Condiciona
711.	López Carretero, Baudilio	Condiciona
713.	López Collada, Francisco	
714.	López Cruz, Fernando	Condiciona
715.	López Dolara, Angel	Condiciona
721.	López Gandoy, David.	
724.	López Garrigós, José María	Condiciona
727.	López Gutiérrez, Pedro Antonio	
730.	López Hernández, Santiago	
731.	López Huéllamo, Fernando	
732.	López de la Infanta, Manuel	Condiciona
734.	López Jiménez, Ginés	
735.	López López, Abdías	Condiciona
736.	López López, Federico	Condiciona
737.	López López, José	Condiciona
738.	López López, Pedro	
739.	López López, Simón	
740.	López Maceda, Gonzalo	
741.	López Mañoso, Juan Ezequiel	
744.	López Masjuán, Francisco	Condiciona

Número del opositor	APELLIDOS Y NOMBRES	Observaciones
745.	López Menacho, Jacobo	Condiciona
749.	López Munguía, Eduardo	Condiciona
750.	López Pardo, José	Condiciona
753.	López Sánchez, Antonio	Condiciona
755.	López Sánchez, Pedro	Condiciona
757.	López Suárez, Angel	
761.	López Vázquez, Armando	
762.	López Verdes, José Antonio	Condiciona
763.	López de Heredia Bujanda, Pedro	
764.	López de Hierro Sánchez, Francisco	
765.	López del Moral Gutiérrez, Antonio	Condiciona
766.	Lotca García, Juan	Condiciona
769.	Lorenzo Bayón, Luis	Condiciona
769.	Lorenzo Carbajosa, Segismundo	Condiciona
770.	Lorenzo Rodrigo, Domingo	Condiciona
771.	Loro Nacaño, Francisco	Condiciona
772.	Losada Lado, Alberto	Condiciona
773.	Losada Vidal, José	Condiciona
774.	Loza Besga, Joaquín	
775.	Lozano Arroyo, Diódoro	
776.	Lozano Burón, Antonio	Condiciona
777.	Lozano Hernández, Manuel	Condiciona
780.	Lozano Muñoz, Fernando	Condiciona
781.	Lozano Rojas, Vicente	Condiciona
783.	Lucas Baraona, Mariano de	
785.	Lucas Díaz, José	Condiciona
787.	Lucio Rocio, Pedro	
789.	Luengo Gato, José Faustino	Condiciona
790.	Luis Ripollés, Vicente	Condiciona
791.	Luis Rodríguez, Antonio de	Condiciona
793.	Luna Roldán, Antonio	Condiciona
794.	Luque Callava, Juan Rafael	Condiciona
LL		
796.	Llaca Suárez Guanes, Pedro	Condiciona
798.	Llamas Gracia, Angel	
799.	Llamas Regueras, Juan	
801.	Llana y Junco, Ramón Julio de la	
802.	Llano Rodríguez, José	
803.	Llanos de Lado, Andrés	Condiciona
804.	Llanos García, José Antonio de	

Número del opositor	APELLIDOS Y NOMBRES	Observaciones
805.	Caletget Hernández, José María	
806.	Llánas Jiménez, Manuel	
808.	Llorente Cifrián, Rafael	Condiciona
M		
810.	Macías Vecino, Manuel Francisco	Condiciona
811.	Machio Pérez, José	
812.	Madrid Wait, Joaquín	Condiciona
813.	Maeso Molaguero, Angel	Condiciona
814.	Maestre Carlos, Gregorio	Condiciona
815.	Maestre Maestre, Vicente	
816.	Maestre Montoya, José	
817.	Maestro Domínguez, Jesús	Condiciona
818.	Maestro Rebaque, Raimundo	
821.	Magar González, Angel	Condiciona
822.	Magariños Brenlla, Manuel	Condiciona
824.	Maillo Mendoza, José María	
826.	Majado Pamparacuatro, Manuel	
827.	Maján Hervás, Antonio	Condiciona
828.	Malagón Rabadán, Rufino	
830.	Male Hernández, Guillermo	
831.	Malla López, Emiliano	Condiciona
832.	Mallo Alvarez, Evaristo	
833.	Mancebo Moro, Francisco	Condiciona
834.	Mancho Maties, Victor Manuel	Condiciona
837.	Manzanedo Gil, Guillermo	Condiciona
839.	Manzana Villegas, Juan Gabriel	
840.	Mañogil Martínez, Higinio	Condiciona
841.	Maqueda Zurita, Alfonso	
845.	Marco Bueno, José Manuel	Condiciona
847.	Marcote Vázquez, Abelardo	Condiciona
850.	Mariblanca Alonso, Buenaventura	
855.	Márquez Barucq, Manuel	Condiciona
856.	Márquez Pérez, Matias	Condiciona
857.	Márquez Villafaina, Julián	Condiciona
858.	Márquez Vizcaino, Manuel	
860.	Martí Belda, Juan Bautista	Condiciona
861.	Martín Alonso, Angel	Condiciona
863.	Martín Alvarez, Pedro	

(Continuará.)

Dirección General de Sanidad

Circular por la que se aprueba la nueva clasificación de partidos farmacéuticos de la provincia de La Coruña.

Visto el expediente incoado para una reorganización completa en la clasificación de los partidos farmacéuticos de la provincia de La Coruña;

Resultando que por Ordenes de 27 de octubre de 1931, 11 de abril de 1932 y 31 de enero de 1934 fueron aprobados definitivamente los partidos farmacéuticos de dicha provincia, cuyo proyecto de clasificación fué publicado en la «Gaceta de Madrid» de fecha 15 de mayo de 1931;

Resultando que la Jefatura Provincial de Sanidad propuso, con fecha 23

de julio de 1941, una reorganización completa de los partidos farmacéuticos de esta provincia, siendo autorizada a tal efecto con fecha 12 de septiembre de 1941;

Resultando que elaborado el nuevo proyecto de clasificación por la Sección de Inspectores Farmacéuticos Municipales del Colegio Oficial de Farmacéuticos, y en virtud de órdenes recibidas de esta Dirección General, fué publicado por la Jefatura Provincial de Sanidad en el «Boletín Oficial» de la provincia con fecha 19 de junio último, para conocimiento de los Ayuntamientos y farmacéuticos interesados, con el fin de que en el plazo de un mes pudieran formular las reclamaciones que estimaran pertinentes;

Considerando que formuladas algunas reclamaciones, han sido resuel-

tas por esta Dirección General, previos los informes correspondientes;

Considerando que ha sido observada en este expediente la tramitación legal establecida en el párrafo segundo del artículo 41 del Reglamento de Inspectores Farmacéuticos Municipales;

Esta Dirección General ha tenido por conveniente aprobar la nueva clasificación de partidos farmacéuticos de la provincia de La Coruña que a continuación se inserta, debiéndose proceder por la Mancomunidad sanitaria provincial y Ayuntamientos interesados a consignar en sus próximos presupuestos las dotaciones necesarias para atender estos servicios.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 16 de octubre de 1944.--El Director general, J. A. Palanca.

NUEVA CLASIFICACION DE PARTIDOS FARMACEUTICOS DE LA PROVINCIA DE LA CORUNA

PARTIDOS FARMACEUTICOS	HABITANTES DEL PARTIDO	CATEGORIA	NUMERO DE INSPECTORES	PARTIDOS FARMACEUTICOS	HABITANTES DEL PARTIDO	CATEGORIA	NUMERO DE INSPECTORES
Abegondo	9.344	1. ^a	1	Mesia	6.409	1. ^a	1
Amés	10.011	1. ^a	1	Miño	5.733	1. ^a	1
Aranga	5.307	1. ^a	1	Moeche	3.819	2. ^a	1
Arés	6.226	1. ^a	1	Monfero	7.593	1. ^a	1
Arteijo	10.879	1. ^a	1	Mugardos	9.027	1. ^a	1
Arzua	10.396	1. ^a	1	Mugia	7.373	1. ^a	1
Baña (La)	7.041	1. ^a	1	Muros	11.436	1. ^a	1
Bergondo	6.816	1. ^a	1	Narón	13.680	1. ^a	1
Betanzos	10.593	1. ^a	1	Neda	8.189	1. ^a	1
Boimorto	5.389	1. ^a	1	Negreira	8.923	1. ^a	1
Boiro	12.481	1. ^a	1	Noya	12.667	1. ^a	1
Bocqueijón	5.202	1. ^a	1	Oleiros	11.479	1. ^a	1
Brion	7.199	1. ^a	1	Ordenes	10.818	1. ^a	1
Buján	6.489	1. ^a	1	Oroso	4.228	2. ^a	1
Cabana	6.308	1. ^a	1	Ortigueira	23.845	Labor. ^o	Municipal.
Cabañas	4.490	2. ^a	1	Outes	12.999	1. ^a	1
Camarinas	6.124	1. ^a	1	Oza de los Rios	6.316	1. ^a	1
Cambre	8.019	1. ^a	1	Paderne	5.265	1. ^a	1
Capela	4.842	2. ^a	1	Padrón	8.547	1. ^a	1
Carballo	19.001	1. ^a	2	Pino (El)	8.160	1. ^a	1
Carnota	8.207	1. ^a	1	Puebla de Caramiñal	9.081	1. ^a	1
Carral	6.325	2. ^a	1	Puentecoso	10.504	1. ^a	1
Cedeira	8.442	1. ^a	1	Puentedeume	8.183	1. ^a	1
Cee	5.619	1. ^a	1	Puentes de García Rodri-			
Cerdera	7.613	1. ^a	1	guez	5.491	1. ^a	1
Cerdido	3.709	1. ^a	1	Rianjo	10.552	1. ^a	1
Casuras	6.550	1. ^a	1	Riveira	21.170	1. ^a	2
Coiros	3.012	3. ^a	1	Rois	6.691	1. ^a	1
Corcubión	1.552	4. ^a	1	Seda	8.578	1. ^a	1
Coristanco	8.672	1. ^a	1	San Saturnino	6.676	1. ^a	1
Coruña (La)	98.824	Labor. ^o	Municipal.	Santá Comba	11.753	1. ^a	1
Culleredo	8.989	1. ^a	1	Santiago	43.815	Labor. ^o	Municipal.
Curtis	7.020	1. ^a	1	Santiso	4.845	2. ^a	1
Dodro	3.612	2. ^a	1	Sobrado	6.468	1. ^a	1
Dumbría	4.739	2. ^a	1	Scmozas	4.541	2. ^a	1
Enfesta	6.093	1. ^a	1	Son	11.186	1. ^a	1
Fene	8.090	1. ^a	1	Teo	10.556	1. ^a	1
Ferrol del Caudillo	54.199	Labor. ^o	Municipal.	Teques	3.393	3. ^a	1
Finsterre	5.399	1. ^a	1	Tordeya	5.503	1. ^a	1
Frades	4.481	2. ^a	1	Touro	7.767	1. ^a	1
Irijoa	4.094	2. ^a	1	Trazo	5.317	1. ^a	1
Lage	4.045	2. ^a	1	Valdoviño	9.050	1. ^a	1
Laracha	11.839	1. ^a	1	Vedra	6.440	1. ^a	1
Lousame	7.643	1. ^a	1	Villasantar	4.125	2. ^a	1
Malnic de Bergantiños	7.460	1. ^a	1	Villarmayor	3.634	2. ^a	1
Mañón	4.443	2. ^a	1	Vimianzo	11.361	1. ^a	1
Mazaricos	8.042	1. ^a	1	Zas	7.171	1. ^a	1
Mellid	10.411	1. ^a	1				

Disponiendo la apertura de un curso en el Instituto Español de Hematología y Hemoterapia.

Para dar cumplimiento a la Orden del Ministerio de la Gobernación de 22 de mayo de 1944, en su apartado tercero, y con el fin de disponer del personal médico en posesión de los conocimientos necesarios para las

prácticas de Hematología y Hemoterapia,

Esta Dirección General de Sanidad se ha servido disponer la apertura de un curso en el Instituto Español de Hematología y Hemoterapia, General Orzáa, 15, con un plazo de duración de treinta días hábiles y para diez plazas, que se distribuirán conforme se detalla:

a) Tres plazas para Médicos del Cuerpo de Sanidad Nacional,

b) Tres plazas para Médicos dependientes de los Servicios de Sanidad Nacional.

c) Dos plazas para Médicos que hayan pertenecido a los Servicios Clínicos de Transfusión de Sangre, durante la guerra de Liberación.

d) Dos plazas para Médicos libres que acrediten publicaciones y trabajos relacionados con esta técnica.

Para las tres plazas señaladas en el apartado a), su designación será

efectuada por el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, y las restantes por esta Dirección General de Sanidad, a la vista de los méritos contraídos por cada uno de los aspirantes.

La inscripción para este curso podrán hacerlo en el Instituto Español de Hematología y Hemoterapia, General Oraa, número 15, hasta el día 31 del mes en curso y en horas de diez a doce de la mañana, mediante instancia acompañada de los méritos que cada aspirante tenga por conveniente adjuntar.

Madrid, 14 de octubre de 1944.—El Director general, J. A. Palanca.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
Dirección General de Enseñanza Media

Cuestionario que regirá en los ejercicios a plazas de Profesores adjuntos de Lengua griega de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

1944

Tema 1. Las lenguas indoeuropeas. El griego. Sus dialectos.

Tema 2. Alfabeto griego. Pronunciación. Espiritus. Acenios. Principales leyes fonéticas.

Tema 3. Declinación del artículo. Primera y segunda declinación de los sustantivos.

Tema 4. Tercera declinación. Sustantivos irregulares.

Tema 5. Declinación del adjetivo. Los comparativos y superlativos.

Tema 6. Pronombres personales. Los posesivos.

Tema 7. Demostrativos y relativos.

Tema 8. Interrogativos, indefinidos, correlativos. Los numerales.

Tema 9. El verbo. Verbos en omega. Verbos contractos.

Tema 10. Verbos mudos y líquidos.

Tema 11. Verbos en «mib».

Tema 12. Verbos irregulares.

Tema 13. Preposiciones, adverbios e interjecciones.

Tema 14. Derivación.

Tema 15. Composición.

Tema 16. El artículo.

Tema 17. Teoría de los casos. Las preposiciones.

Tema 18. El nominativo, vocativo y acusativo.

Tema 19. Sincretismo de los casos: el genitivo y dativo.

Tema 20. Los temas verbales y su sentido.

Tema 21. Voces y modos del verbo.

Tema 22. La oración y sus elementos. Oración simple.

Tema 23. Las formas nominales del verbo; participio e infinitivo.

Tema 24. Las partículas: su función sintáctica.

Tema 25. Yuxtaposición y subordinación: la oración compuesta.

Tema 26. La oración de relativo.

Tema 27. Tipos principales de oración subordinada.

Tema 28. Homero y Esiodo.

Tema 29. Esquilo, Sófocles, Eurípides.

Tema 30. Herodoto, Jenofonte, Tucídides.

Tema 31. Platón, Aristóteles.

Tema 32. Demóstenes, Esquines, Lisias.

Tema 33. San Juan Crisóstomo, San Basilio, San Gregorio Nacianceno y Niseno.

Tema 34. Elementos de la métrica. Ritmo dactílico. El exámetro y su estudio en la poesía homérica. Pentámetro.

Tema 35. El ritmo yambo-trocaico. Estudio de la métrica en la tragedia griega; ley de Porson.

Tema 36. Ritmo logaédico; su estudio. Sáncos y asclepiadeos.

Los ejercicios darán comienzo a las diecisiete horas del día en que se cumpla un mes a partir de aquel en que se publique este cuestionario en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y tendrán lugar en el Instituto Nacional de Enseñanza Media San Isidro, de Madrid (Biblioteca). En dicho acto se determinará el día y la hora del comienzo del primer ejercicio.

Madrid, 21 de octubre de 1944.—El Presidente del Tribunal, Eustaquio Echaurre.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Caminos (Conservación y Reparación)

Adjudicando a los señores que se citan las subastas de las obras que se mencionan.

Visto el resultado obtenido en la subasta de reparación de explanación y firme de los kilómetros 23 a 26 del C. N. 332 de Almería a Valencia, por Cartagena y Gata (Sec. San Javier, al límite provincia de Alicante), provincia de Murcia.

Esta Dirección General ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, don Mariano Albadaejo Sánchez, vecino de San Javier, provincia de Murcia, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particu-

res y económicas de esta contrata, por la cantidad de 80.000 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de pesetas 99.962,37, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 11 de octubre de 1944.—El Director general, M. Rodríguez.

Sres. Ordenador de Pagos de este Ministerio, Jefe de la Sección de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia de Murcia y adjudicatario don Mariano Albadaejo Sánchez, vecino de San Javier.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de explanación y firme del C. N. de Córdoba a Tarragona, por Cuenca (Alcolea del Pinar a Tarragona), kilómetros 440 al 444,600, provincia de Tarragona,

Esta Dirección General ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, don José Montagu Vinaixa, vecino de Mora de Ebro, provincia de Tarragona, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 90.500 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de de 109.996,86 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 11 de octubre de 1944.—El Director general, M. Rodríguez.

Sres. Ordenador de Pagos de este Ministerio, Jefe de la Sección de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia de Tarragona y adjudicatario don José Montagu Vinaixa, vecino de Mora de Ebro.